



## COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 20 de julio de 2011, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/000002-01, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente Legislatura.
2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC/00010-01, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	108
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	108
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	108
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	108
<b>Primer y segundo puntos del Orden del Día. SC/000002 y SC/000010.</b>	
La Secretaria, Sra. Armisén Pedrejón, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	108



	<u>Páginas</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	109
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	128
Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos.	128
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	129
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	129
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	135
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	143
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	145
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	148
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	151
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	156
En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	158
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	159
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	164
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	164
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	164
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	165
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	166
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	167
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista).	168
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	168
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	168
Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos.	168



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Bien. Pues buenos días a todos, y agradecer la presencia del... del conjunto de los Procuradores de los diferentes Grupos Políticos, de los medios de comunicación; por supuesto, también de la... de la Consejera y de todo el equipo de la Consejería de Hacienda.

Yo creo que la comparecencia de la Consejera, del día de hoy -y esperemos que así lo sea o así lo recojan los medios de comunicación-, pues que sea el vivo debate o el reflejo de acercar lo más posible la política a la sociedad.

Por lo tanto, yo creo que... que en esas, todos los Grupos Políticos aquí presentes tienen que estar encaminados, y esperemos que el trabajo a lo largo de toda esta legislatura, pues fructifique en los mayores éxitos del conjunto de los ciudadanos de Castilla y León.

Antes de empezar, ¿por parte de los diferentes Grupos Políticos hay alguna sustitución?

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, Presidente. Gracias. David Jurado Pajares sustituye a doña Leonisa Ull Laíta.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

¿Y por parte del Grupo Popular?

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Sí. Gracias, Presidente. Don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a doña Emilia Villanueva Suárez y don Daniel Sobrados Pascual sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Bien. Muchas gracias. Por lo tanto, yo, sin más preámbulos, pues cedemos la palabra a la Consejera... a la señora Consejera de... de Hacienda. *[Murmullos]*. Sí, sí, es verdad, es verdad, es verdad. Bueno, esto de... esto de lo novato, es lo que tiene. Por parte de la Secretaria, se da lectura al Orden del Día.

**LA SECRETARIA (SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN):**

Muchas gracias, Presidente.

**SC/000002-01**

Primer punto del Orden del Día: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista,**



para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a realizar por la Consejería en la presente Legislatura”.

### SC/000010-01

Segundo punto del Orden del Día: “**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: programa de actuaciones a desarrollar en esta Legislatura**”.

Se han agrupado los dos puntos del Orden del Día para su debate.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien. Gracias, Secretaria. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, quiero iniciar esta primera comparecencia de legislatura felicitándoles por su elección por los ciudadanos como Procuradores de estas Cortes en su VIII Legislatura y transmitiéndoles mi disposición a colaborar con todos ustedes para que estas Cortes, esta Comisión, sea ejemplo de debate sereno y responsable.

Permítanme, en este sentido, un reconocimiento a los miembros de la Comisión de Hacienda de las dos legislaturas anteriores, en especial a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Oposición, don Pascual Fernández y don Joaquín Otero, en los que encontré siempre una buena disposición.

En esta primera comparecencia corresponde que les presente las líneas maestras del programa de legislatura de la Consejería de Hacienda, que me corresponde dirigir en los próximos cuatro años.

Una primera cuestión que quiero destacar es que la incorporación al ámbito clásico de la Consejería de las competencias vinculadas a la Función Pública y modernización administrativa favorece el adelgazamiento de estructuras de gobierno y administrativas. Además, el aunar competencias transversales (financieras y presupuestarias, de empleo y organizativas) permitirá sinergias que contribuirán al objetivo de lograr un Gobierno y Administración más eficientes.

El compromiso de reducción de estructuras se refleja nítidamente en la correspondiente a la Consejería de Hacienda, que puede calificarse, sin duda, como sumamente contenida. Aprovecho a repasarla, a la vez que les presento a las personas que están al frente de los correspondientes centros directivos y que me acompañan en esta comparecencia, en las que encontrarán también máxima disposición de diálogo: Rocío Lucas ocupa la Viceconsejería de Función Pública y Modernización; Javier de Andrés continúa al frente de la Secretaría General; José Agustín Manzano asume la Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica; José Armando Baeta la de Presupuestos y Estadística; Santiago Salas continúa dirigiendo la Intervención General; y Fernando Vallelado la Tesorería General; José Miguel Sáez es el nuevo



Director General de la Función Pública e Isabel Valle la de Atención al Ciudadano, Calidad y Modernización; también me acompaña Gerardo Marcos, Gerente de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S.A., adscrita a la Consejería.

Señorías, la programación de las actuaciones a desarrollar por la Consejería parte, como no puede ser de otra manera, de un análisis de la realidad y perspectivas de la economía de la Comunidad.

El escenario actual apunta a que la dirección y gestión de la Hacienda Pública continuarán siendo complejas. La economía española iniciaba en dos mil diez una senda de recuperación que podría mantenerse a lo largo de dos mil once, pero que resulta claramente insuficiente para dar una solución a corto plazo a las actuales necesidades de empleo. A esa escasa intensidad se suman dudas razonables sobre la incorporación definitiva de nuestra economía al ciclo positivo que experimentan los países más avanzados de la Unión Europea. Así los están poniendo de manifiesto todos los informes de los organismos internacionales y la práctica totalidad de los organismos privados que realizan informes al efecto.

Las causas las han destacado también los analistas independientes: el trabajo del Gobierno Central en estos años no ha tenido ni el ritmo ni la intensidad necesarios para hacer frente a la complejidad de la crisis, que se traduce en dificultades de financiación para el sector público y privado, y una altísima destrucción de empresas y empleos. Crisis financiera y económica no resueltas definitivamente, que han contribuido, sin duda, a que la crisis de la deuda se contagiara a España, introduciendo un nuevo factor que dificulta la recuperación.

Aunque Castilla y León ha resistido mejor que el conjunto de la economía española estos años de crisis, nos enfrentamos a un escenario con leve crecimiento de la economía, estimado en el 1 % del PIB para el año dos mil once, que se traducirá en una insuficiente creación de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo -dos mil ochocientos sesenta y tres- y una incierta recuperación de los ingresos públicos.

Estamos, pues, en una etapa de retos, que quizás sean los más complicados a los que ha tenido que hacer frente la Comunidad desde su nacimiento. Pero los retos están para superarse, y lo haremos contribuyendo con nuestro trabajo para la recuperación económica y la creación de empleo, para garantizar la calidad de los grandes servicios públicos que conforman la esencia de nuestro autogobierno y para dar continuidad al proyecto de una Comunidad cohesionada; las tres grandes prioridades del programa del gobierno del Presidente Herrera para esta octava legislatura, que obtuvo el respaldo mayoritario, primero, de los ciudadanos, y de sus representantes en esta Cámara, después.

Sabemos que el éxito pasa necesariamente por mantener unas cuentas públicas saneadas mediante decisiones de Gobierno, tanto en el área de ingresos como en la del gasto, que corresponden impulsar, en buena medida, a la Consejería de Hacienda desde su área competencial clásica: hacer llegar recursos al presupuesto que atiendan de forma adecuada las políticas de gasto por las que se apueste.

Todo esto no ha sido sencillo en los últimos años, ni lo va a ser en los próximos. Por eso entiendo que la firme voluntad de mantener la estabilidad de las cuentas públicas es el principal compromiso que hoy asumo ante Sus Señorías.



Las decisiones estratégicas en el área de ingresos están ya tomadas, y a ellas se refirió el Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura: control del endeudamiento y del déficit; mantenimiento de una política fiscal contenida, que responda a las necesidades de los jóvenes y familias y a la recuperación económica; y reivindicación de un sistema de financiación justo. Y tenemos que garantizar su cumplimiento, que va a requerir, desde luego, una exigente dedicación.

Castilla y León es hoy una de las Comunidades Autónomas menos endeudadas de España. Este hecho no es fruto del azar, sino consecuencia de una política rigurosa en la aplicación de los márgenes de deuda aprobados, los cuales se han ido utilizando de forma responsable en función de las necesidades detectadas, pero sin perder de vista, en ningún momento, el carácter extraordinario de estos recursos. En otras palabras, como consecuencia de no haber cedido a las presiones que promulgaban elevar el nivel de deuda en los años de expansión económica, nuestra región ha podido suavizar el impacto del incremento del endeudamiento en los indicadores de solvencia.

Los últimos datos disponibles sobre deuda de las Administraciones Públicas, facilitados por el Banco de España, referidos al primer trimestre de dos mil once, revelan que Castilla y León se mantiene como una de las regiones con menor nivel de deuda de España, tanto en términos absolutos como en términos relativos. En concreto, la deuda de la Comunidad que se tiene en cuenta a efectos del cómputo del cumplimiento de los límites de endeudamiento representa, a esa fecha, un 7,7 % del producto interior bruto regional, mientras que la ratio media de las Autonomías ascendía al 11,4 % del producto interior bruto. Existe, por tanto, un diferencial a favor de nuestra región de casi 4 puntos porcentuales, ocupando la cuarta posición entre las Comunidades menos endeudadas. Si tenemos en cuenta todo el sector público autonómico, nuestra Comunidad se coloca como la menos endeudada, junto a Madrid y al País Vasco.

La crisis financiera en la que estamos inmersos, caracterizada por continuos castigos a la deuda pública de determinados países, muy intensos en estos días, ante las dudas sobre la sostenibilidad de sus abultados niveles de endeudamiento a medio plazo y su capacidad para poder hacer frente a los compromisos asumidos, no ha hecho más que reforzar la validez del principio de prudencia, en materia de endeudamiento, que el Ejecutivo Regional viene practicando.

En consecuencia, el mantenimiento de Castilla y León entre las Comunidades con bajo índice de endeudamiento va a ser uno de los principios que marquen las decisiones futuras de política económica regional. Y, por tanto, la variación de deuda anual habrá de conciliar la aportación a los presupuestos de la Comunidad de los recursos precisos para contribuir a la financiación de su actividad inversora y el mantenimiento de unas finanzas públicas saneadas. Obviamente, todo ello respetando, como hasta ahora, los límites derivados de la senda de consolidación fiscal, así como los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera en esa materia.

En estos años difíciles, Castilla y León ha contribuido doblemente al cumplimiento de los objetivos de estabilidad del conjunto del Estado:

Por una parte, cerrando los sucesivos ejercicios con un déficit inferior a la media de las Comunidades Autónomas. En dos mil diez nuestra Comunidad se ha situado



entre las ocho Autonomías que han cerrado sus cuentas con un déficit por debajo del 2,4 %, el máximo permitido en la senda de consolidación. Los datos del primer trimestre de dos mil once apuntan a que también en dos mil once podríamos cumplir con el objetivo, cuyo límite es del 1,3 %.

De otra, permitiendo un reparto del déficit entre las Administraciones Públicas muy favorable a la Administración Central, para que esta pudiera superar el grave desequilibrio presupuestario alcanzado en dos mil nueve.

Con estos antecedentes, y atendiendo a la actual situación de las Haciendas Autonómicas, podría plantearse la necesidad de hacer una revisión del reparto del déficit entre Administraciones en los próximos años, que responda de forma más ajustada al nivel de responsabilidades de gasto público en el Estado de las Autonomías.

El control interno del déficit y volumen de endeudamiento de la Comunidad será objetivo prioritario para la Consejería, también en esta legislatura. Se va a avanzar en ese control implantando de forma inmediata una herramienta informática en todos los entes del sector público autonómico que integran el perímetro de consolidación en términos de contabilidad nacional, para que, de forma telemática, rindan puntualmente toda la información sobre su actividad económico-financiera precisa para hacer un seguimiento del superávit o déficit público a lo largo del ejercicio. Este control permitirá la adopción de medidas correctoras, si fuera necesario, con el fin de cumplir siempre con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para cada ejercicio. Y tanto el asesoramiento como la preceptiva autorización de la formalización de operaciones de endeudamiento que corresponde a esta Consejería seguirá siendo uno de los instrumentos claves en esta materia.

En el contexto actual de elevada volatilidad e incertidumbre de los mercados, la gestión del endeudamiento de la Administración General de la Comunidad seguirá orientada a la optimización de las fuentes de financiación y al mantenimiento de una cartera de deuda convenientemente estructurada, tanto por lo que se refiere a los instrumentos financieros utilizados como a la ponderación entre tipos de interés o a la distribución temporal de los vencimientos. Todo ello, con el objetivo último de minimizar la incidencia del coste del endeudamiento en las cuentas de la Comunidad.

Esta política es la que ha permitido que, a pesar de los fuertes condicionantes impuestos por la crisis financiera internacional, la cartera de deuda se encuentre adecuadamente estructurada, consolidando una base inversora diversificada y heterogénea.

Así, a treinta de junio de dos mil once, la deuda se distribuía de forma proporcionada, entre un 57 % concertada a través de préstamos, un 30 % mediante emisiones de deuda pública, y el 13 % restante con operaciones *Schuldschein*. De igual forma, y acorde con un escenario de subida de tipos, presentaba una ponderación apropiada de tipos de interés, ya que el 64 % del endeudamiento estaba formalizado a tipos fijos. Y finalmente, por lo que respecta a los tenedores de deuda, la participación entre inversores nacionales y extranjeros está bastante equilibrada, con porcentajes respectivos del 57 y del 43 %.

De igual forma, la permanente tensión de los mercados de capitales hace que sea más necesario que nunca ampliar y fortalecer la accesibilidad de nuestra Comunidad a las fuentes de financiación. Por ello, nos comprometemos a:



Incrementar los niveles de transparencia de la situación económica, presupuestaria y financiera de la Comunidad mediante la creación de un entorno web que facilite a los potenciales inversores de deuda de la Comunidad la información precisa para una adecuada toma de decisiones.

Trataremos de difundir más ampliamente el conocimiento que los mercados financieros poseen de Castilla y León, principalmente a través de contactos directos con inversores, que nos permitan transmitir en primera persona la solvencia y atractivo de nuestra Comunidad.

Avanzaremos en la diversificación de los instrumentos y fuentes de financiación de la Comunidad, sin descuidar las fórmulas más tradicionales, a la vez que afianzaremos las relaciones con entidades financieras públicas.

Igualmente, dado que se trata de un problema generalizado a todas las Comunidades Autónomas, impulsaremos y apoyaremos, en los correspondientes foros, todas aquellas iniciativas novedosas que contribuyan a facilitar la obtención de financiación en las mejores condiciones posibles.

Demandaremos del Gobierno de la Nación la puesta en práctica de todos aquellos instrumentos y medidas efectivas que, sobre la base de la mejor receptividad de los inversores a la deuda soberana, permitan paliar los efectos del cierre, casi total, de los mercados financieros a las Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Consejería que dirijo intensificará la coordinación de las actuaciones que, en materia de tesore... de tesorería, realizan las distintas entidades del sector público autonómico, y muy en especial las relativas a la gestión de las disponibilidades líquidas, dado el actual escenario de restricción de liquidez, con la finalidad de que cada una cuente con los fondos precisos para un puntual cumplimiento de sus obligaciones.

Señorías, las disponibilidades de la Hacienda Autonómica se ven afectadas por el necesario control del déficit y del endeudamiento, pero en el escenario de ingresos son los tributarios los que manifiestan peores perspectivas por los efectos de la crisis. Pero también, y fundamentalmente, porque el nuevo sistema de financiación autonómica no ha conseguido su objetivo: resolver los problemas de suficiencia y estabilidad de los ingresos autonómicos.

Nuestro programa de actuaciones en este ámbito se dirigirá a mantener en la misma dirección la política tributaria propia, y trabajo, mucho trabajo, para alcanzar un sistema de financiación más justo.

La Junta viene aplicando una política tributaria destinada a apoyar a las familias, a los jóvenes y a la creación de empleo. Una política tributaria en la que nos reafirmamos, porque entendemos que una mayor carga fiscal no ayuda en estos momentos a la recuperación; y que son los ciudadanos y empresas los que saben la mejor forma de invertir el dinero y aplicarlo en la generación de riqueza y empleo.

El éxito de esta política viene avalado por estudios independientes, como el recientemente publicado por la Asociación Civismo sobre el índice de libertad económica, que mide la presencia y el impacto que las Administraciones Públicas tienen en el desarrollo de la iniciativa privada dentro de la actividad económica. Este estudio concluye que la Comunidad está en mejor posición que la media de





las Comunidades Autónomas en el índice general de libertad económica y en el indicador parcial de impuestos, en el que ocupamos el segundo lugar en el índice de impuestos, y, por cierto, también el cuarto lugar en el índice de deuda pública entre las Comunidades Autónomas.

El compromiso que asumimos para la legislatura es, pues, mantener el actual marco de beneficios fiscales consolidados, y mejorarlo en la medida que la coyuntura económica lo permita, en especial en lo que se refiere a las previsiones recogidas en la Agenda para la Población.

Respecto a los beneficios fiscales establecidos con carácter coyuntural este año para hacer frente a la crisis económica, sobre todo en el sector de la construcción, y favorecer el empleo, nos comprometemos a mantenerlos en dos mil doce, al persistir las circunstancias que justificaron su establecimiento.

En la misma línea, les adelanto también la implantación para dos mil doce de un nuevo beneficio fiscal en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, orientado a favorecer la adquisición de la primera vivienda habitual que sea de nueva construcción. Con ello, reforzaremos así el compromiso de facilitar el acceso a la vivienda de los ciudadanos de la Comunidad y el apoyo al sector de la construcción, que sigue en profunda crisis, tal y como pone claramente de manifiesto la continuada reducción de su aportación al producto interior bruto regional y al empleo en la Comunidad.

Y otro compromiso de legislatura que debo destacar es no incrementar el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En cuanto a la tributación medioambiental, se va a retomar el informe realizado al final de la pasada legislatura por el grupo de trabajo constituido en estas Cortes relativo a un posible nuevo impuesto ambiental sobre la producción de energía eléctrica. Este impuesto podría aprobarse en la medida en que no incida negativamente en el desarrollo económico de la Comunidad.

Buscaremos mejorar el nivel de... el nivel de ingresos reforzando las actuaciones de control del fraude en el ámbito de nuestras competencias de gestión; algo irrenunciable para la Administración Tributaria, porque la práctica del fraude fiscal es contraria a la justicia social e incide muy negativamente en la actividad económica. Para ello, profundizaremos en los controles, tanto intensivos como extensivos, para detectar el incumplimiento de las obligaciones de declarar o hacerlo por debajo de lo que corresponde.

Pero para poder desarrollar actuaciones más intensas en materia de prevención y lucha contra el fraude es imprescindible la colaboración de los órganos tributarios estatales, ya que son estos quienes disponen de la información derivada de la gestión de los grandes tributos estatales y las bases de datos con información de toda España. Hasta ahora, esta colaboración se está produciendo en materias como el intercambio de información en las operaciones en que existen dudas sobre si están sujetas a IVA o a transmisiones patrimoniales y en la elaboración del censo de contribuyentes nacional.

Desde la Consejería de Hacienda creemos que se puede profundizar en esta colaboración, para lo cual vamos a seguir desarrollando el actual marco de



entendimiento entre la Administración Tributaria Autonómica y los órganos, tanto territoriales como centrales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para poner en marcha nuevos instrumentos de colaboración.

Entre otras medidas, vamos a solicitar la ampliación de los accesos a la información contenida en las bases de datos de los impuestos nacionales respecto de los contribuyentes residentes en la Comunidad, y vamos a pedir la colaboración del Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria en el seguimiento de las deudas tributarias a los contribuyentes en situación de concurso de acreedores.

Pero somos más ambiciosos, y, en este sentido, pediremos el desarrollo del modelo de financiación, para poder participar en los planes de control de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria; algo que nos deberían reconocer por derecho, al habernos convertido en socios mayoritarios en la recaudación derivada de los impuestos que gestiona el Estado y de... y que reforzaría la verdadera autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

Señoras y señores Procuradores, en materia de financiación autonómica partimos de una realidad que admite pocas discusiones: el último sistema de financiación autonómica ha fracasado. No puede calificarse de acertado un modelo que en dos mil once (primer año de su aplicación completa), y con una previsión de crecimiento de recaudación en los Presupuestos Generales del Estado de los impuestos cedidos cercana al 10 %, reduce las cantidades recibidas del Gobierno Central a la Comunidad Autónoma en más de un 7 % respecto al año dos mil diez. Estos ingresos se colocan, Señorías, por debajo de lo percibido en el año dos mil seis.

Otro dato que demuestra este fracaso: hasta la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación, los recursos incluidos en el... en el sistema constituían, con el anterior, más del 70 % del presupuesto de ingresos de la Comunidad, habiendo alcanzado el máximo en el año dos mil siete, con un 78 %. Sin embargo, a partir del año dos mil diez, el peso relativo ha caído hasta un 63 % del total del presupuesto de ingresos en el año dos mil once.

Señorías, la Junta de Castilla y León ya advertía en el proceso de reforma de las deficiencias del sistema, aunque no pudimos negarnos a su aplicación: de un lado, porque no podíamos asumir la devolución, en un solo año, de las abultadas liquidaciones negativas (443 millones en... de dos mil ocho y cerca de 1.470 de dos mil nueve -todavía liquidación provisional-), consecuencia de los gravísimos errores de cálculo recaudatorios por parte del Gobierno de la Nación; y, de otro lado, por la confianza en la llegada de unos recursos adicionales comprometidos a Castilla y León, cercanos a los 500 millones de euros en dos mil once, que ha resultado frustrada.

La aplicación arbitraria del sistema en los últimos Presupuestos Generales del Estado, que denunciaba de forma temprana la Junta de Castilla y León, y a la que se han sumado después la mayoría de los Gobierno Autonómicos, han dejado en meras expectativas la transferencia de esos recursos adicionales.

Tenemos por delante una legislatura en la que debemos exigir al Gobierno de España la revisión del modelo de financiación para alcanzar uno en el que primen los principios de suficiencia, responsabilidad fiscal, estabilidad, solidaridad... y mucha más transparencia en su aplicación.



A la vez, seguiremos defendiendo con firmeza los intereses de los ciudadanos de Castilla y León en la aplicación del sistema vigente. No es admisible que el Gobierno de la Nación haga una interpretación del modelo contraria a la que venía haciendo, que choca, además, con el espíritu del modelo y con lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que ha supuesto la transferencia a las Comunidades Autónomas de parte del déficit de recursos públicos.

Saben que hemos utilizado la vía institucional para negociar el pago de los 724 millones de euros correspondientes al año dos mil once, que consideramos que se tiene que transferir a la Comunidad. Entendíamos que ese conflicto se podía resolver sin incrementar formalmente la conflictividad entre instituciones, pero la negativa del Gobierno Central a atender la razonada solicitud de la Comunidad hace necesario que, finalmente, tengamos que acudir al Tribunal Constitucional para que se manifieste sobre la correcta aplicación del sistema de financiación.

Asumo el compromiso de trabajar con estas Cortes, a lo largo de esta legislatura, para alcanzar el máximo consenso en las propuestas que en todas las cuestiones vinculadas con la financiación autonómica se formulen desde nuestra Comunidad. Que no hayamos sido capaces de lograr grandes acuerdos en esta materia hasta la fecha no impedirá que, por parte del Gobierno Autonómico, esta sea una cuestión en la que nos seguiremos esforzando por alcanzar una postura de Comunidad.

También planteo la misma colaboración en otras reivindicaciones que son tradicionales, como la revisión profunda de los criterios y cuantías del Fondo de Compensación Interterritorial y el mantenimiento de un nivel inversor adecuado por parte del Estado, de conformidad con lo previsto en nuestro Estatuto de Autonomía.

Para cerrar el programa de actuaciones, en la tarea de garantizar recursos suficientes a la Hacienda Autonómica, los trabajos de la Consejería de Hacienda se dirigirán a colaborar con el Área de Acción Exterior para que la Comunidad siga presente en los debates, reuniones y negociaciones que puedan tener lugar en relación con lo que habrá de ser la nueva política de cohesión de la Unión Europea en las futuras perspectivas financieras dos mil catorce-dos mil veinte.

En la legislatura pasada, los Grupos Parlamentarios de las Cortes manifestaron una posición común que la Junta apoya: defensa absoluta de la continuidad de la política de cohesión, que ha demostrado a lo largo de su existencia su eficacia en orden a disminuir los desequilibrios sociales, económicos y territoriales entre las distintas regiones de la Unión Europea; gobernanza multinivel, en la que las regiones jueguen un papel principal en los contratos de colaboración que se pretende firmar entre la Comisión y los Estados miembros; y una gestión financiera más simplificada.

La Comisión ya ha presentado al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones su comunicación "Un Presupuesto para Europa 20-20 -o 2020-", donde se va poniendo ya sobre la mesa la postura que al respecto mantiene. Si bien las negociaciones con las instituciones comunitarias corresponden al Estado, no duden que la Junta de Castilla y León participará en cualquier consulta, debate o reunión en las que nos den voz, ya se plantee a nivel nacional o europeo.

Señoras y señores Procuradores, saben que la adecuación de las políticas de gasto al nivel de los ingresos previsibles se alcanza a través de una planificación



presupuestaria plurianual que corresponde realizar a la Consejería de Hacienda. Es necesario, aquí y ahora, hacer un poco de memoria y recordar la trayectoria de los presupuestos de gastos de las últimas legislaturas: en épocas de bonanza, nuestros presupuestos han crecido por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, y en los años de crisis se han reducido tanto como la media de las Comunidades Autónomas. Este hecho pone de manifiesto el compromiso tradicional con la austeridad en el gasto que el programa del Gobierno al que pertenezco ha vuelto a asumir firmemente.

Por otra parte, la consolidación fiscal exigida requiere mantener contenidos los presupuestos de gastos y acentuar la disciplina presupuestaria. Para ello, entendemos que el establecimiento de un límite de gasto y endeudamiento constituye un importante instrumento que introducirá mayor racionalidad en las políticas de gasto, mejorando la productividad y eficiencia del sector público.

A este respecto, antes de que finalice este año, el Gobierno presentará a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley en el que se regulará el techo de gasto no financiero, por el cual se establecerá un límite a los gastos que anualmente puedan comprometerse con cargo al Presupuesto, que guardará relación con la evolución de la economía regional. Con ello ganaremos también en transparencia, no solo dando a conocer a los ciudadanos y agentes sociales y económicos el volumen máximo que representará la actividad de la Administración Regional, sino también facilitando a todos los gestores del Presupuesto el volumen de recursos disponibles que deberán destinarse a las políticas prioritarias fijadas por el Presidente Herrera; es decir, más transparencia en la actividad financiera de la Administración y en el proceso de asignación de los recursos del presupuesto, y más participación de estas Cortes en el proceso presupuestario. Espero que seamos capaces de alcanzar acuerdos tanto en el marco normativo general que regule el techo de gasto como en su concreción año a año.

Con esta ley complementaremos los instrumentos para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de reducción del déficit y consolidación fiscal, entre los que se incluyen el Plan Económico-Financiero, que queremos y debemos cumplir, sometiendo nuestras decisiones en materia de ingresos y gastos en la dirección programada. Aunque la información de que dispone la Comunidad en estos momentos es escasa -y suele ser tardía- en cuestiones esenciales, les informo que, por ejemplo, a esta fecha desconocemos las entregas a cuenta para dos mil doce que el Gobierno prevé hacer llegar a la Comunidad.

Señorías, los sucesivos presupuestos anuales darán cobertura a las políticas comprometidas; algunas ya, incluso, a nivel de cuantía, como el apoyo a la innovación, a la que se destinarán 1.800 millones del Presupuesto de la Junta hasta dos mil... desde dos mil once hasta dos mil quince; o el apoyo a las Administraciones Locales a través del Plan de Cooperación Local, al que se destinarán 1.600 millones de euros en esta legislatura. A ello contribuirá la austeridad de todos los gastos corrientes.

Es recurrente mirar la cifra del Capítulo II del Presupuesto para medir la austeridad, y se inicia la crítica sobre su volumen sin entrar a valorar la naturaleza de este gasto. Este Capítulo II, que en el Presupuesto de dos mil once alcanza los 1.131 millones de euros, está en más de un 90 % directamente ligado a las políticas sociales. Ahí está recogido el gasto de funcionamiento de nuestros hospitales, centros



de salud, residencias de mayores, guarderías y centros de educación. Son gastos difíciles de reducir, pues están muy vinculados a la demanda de los ciudadanos y a la calidad de los servicios. No obstante, en los últimos años se ha producido una contención de su crecimiento: entre los Presupuestos de dos mil ocho y de dos mil once, estos gastos han crecido un 10,9 %, cuando antes ese era el crecimiento de solamente un año. El 10 % restante es gasto de carácter administrativo, no ligado directamente a las políticas sociales; este gasto, entre los Presupuestos de dos mil ocho y dos mil once, ha disminuido un 25 %; es decir, la austeridad en este tipo de gasto ya nos la habíamos impuesto con anterioridad a este momento.

Todo ello no quiere decir que nos conformemos con lo logrado. No. Nos proponemos seguir profundizando en la mejora en la gestión de los recursos públicos, imprimiendo una mayor racionalidad en el gasto corriente, buscando economías de escala en nuestras adquisiciones y en nuestras prestaciones, para lo cual, elaboraremos en dos mil once un plan de racionalización del gasto corriente para esta legislatura, que contribuya a mantener nuestro nivel de prestaciones, ganando en eficiencia y garantizando la sostenibilidad de nuestro sistema.

Este plan a cuatro años partirá de la evaluación de los resultados del conjunto de medidas adoptadas al efecto en los últimos años, profundizando en los ámbitos en los que aún pueda existir margen, y dotándolas del adecuado nivel de exigencia y estabilidad.

En la dirección de lograr la máxima austeridad y eficiencia del gasto corriente, vamos a impulsar instrumentos como la Central de Compras, que se ha manifestado adecuada tanto para la simplificación de procedimientos como para la obtención de mejores condiciones económicas, mediante la aplicación de economías de escala, un mayor control del gasto e incrementar la eficiencia y el comportamiento medioambiental.

Los datos confirman que la Central de Compras permite disminuir costes. De hecho, su utilización ha supuesto un ahorro de 13,8 millones de euros para la Junta y las empresas contratistas durante la pasada legislatura. Les recuerdo que, recientemente, se ha procedido también a centralizar la contratación de los servicios de voz y datos de la Junta de Castilla y León.

Así, a lo largo de la presente legislatura se unirán a los bienes y servicios ya homologados previamente y declarados de adquisición centralizada (mobiliario de oficina, accesorios, tabiques, mamparas, servicios de vigilancia y seguridad y vehículos automóviles), como mínimo, los siguientes: los servicios de limpieza para los bienes inmuebles, el suministro eléctrico, el suministro de gas natural y los servicios informáticos.

Asimismo, se abordarán todos aquellos acuerdos marco en los que, analizadas las características de los diferentes sectores y el volumen de gasto que suponen para la Administración, se considere que pueden ofrecer... ofrecer importantes ahorros.

Por último, se simplificarán los mecanismos de adhesión de las Entidades Locales a nuestro sistema, para que puedan beneficiarse de las ventajas de la Central de Compras Autonómicas y también ahorrar. Y se promoverán acuerdos de colaboración con otras Comunidades Autónomas para la contratación conjunta de bienes y servicios, así como la mayor utilización de la Central de Compras del Estado.



No olvidemos que la evaluación de los resultados es imprescindible para dar el mejor destino a cada uno de los euros de gasto. Por eso vamos a utilizar al máximo todos los instrumentos de evaluación de su eficacia y de su eficiencia.

En esta línea, la Intervención General de la Administración de la Comunidad incluirá auditorías, en el Plan Anual de Auditorías, a realizar en los entes integrantes del Sector Público Autonómico, con el fin de valorar de forma independiente y objetiva el nivel de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en la utilización de los recursos públicos. Para ello, se tendrán en cuenta tanto los objetivos fijados y conseguidos como los medios utilizados por la consecución... para la consecución de los mismos en los distintos entes auditados.

El Plan Anual de Auditorías que se apruebe en el primer trimestre de dos mil doce incluirá auditorías de eficiencia en las líneas de subvención más representativas.

Finalmente, quiero referirme a otras políticas y medidas concretas que desde el Área de Hacienda Pública impulsaremos para la consecución de los objetivos y principios de buen gobierno.

En primer lugar, les hablaré de la política patrimonial que se lleva a cabo en estrecha colaboración con la empresa pública adscrita a la Consejería de Hacienda (Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.), bajo un modelo de gestión integral, que configura como objetivo general el obtener el máximo rendimiento de los recursos patrimoniales, diferenciando entre los inmuebles afectos a la prestación de los servicios públicos de aquellos no afectos.

Así, en relación con los inmuebles afectos a la prestación de los servicios públicos, se continuará con la política de agrupación y reordenación de los espacios administrativos que se ha venido realizando permanentemente por esta Consejería, lo que supondrá un fuerte ahorro de costes de arrendamiento de inmuebles para la ubicación de las distintas unidades administrativas y de los servicios asociados a los mismos, como seguridad, limpieza o mantenimiento; así como una mayor eficacia, al hacer más fácil al ciudadano el acceso a los distintos departamentos administrativos cuando no hay dispersión y se ubican en un mismo inmueble.

Como muestra de que una eficiente gestión puede conllevar importantes ahorros, durante la pasada legislatura la reordenación de espacios mediante la rescisión y renegociación de arrendamientos supuso un ahorro anual de, aproximadamente, 3.000.000 de euros en todo el sector público autonómico.

En relación con los inmuebles no afectos a la prestación de servicios públicos, podemos distinguir dos líneas de actuación: por un lado, la cesión gratuita de bienes a otras Administraciones o a entidades privadas para la realización de fines de utilidad pública o interés social que redunden en beneficio de los habitantes de nuestra Comunidad; y, por otro, la enajenación directa u otros negocios jurídicos con el fin de obtener ingresos como consecuencia de la misma, así como evitar incurrir en costes que supone la tenencia de aquellos bienes que no son necesarios para el ejercicio de competencias y fines perseguidos por esta Administración.

El inventario de bienes muebles se impulsará de manera definitiva, con el objetivo de ganar eficacia y mejorar su gestión; y se unificará y armonizará el inventario de bienes inmuebles, incluyendo montes, terrenos forestales, vías pecuarias y bienes adquiridos para la construcción de viviendas de protección pública.



Por último, en materia patrimonial se hace necesario retomar la negociación de la deuda de superficie con la Administración del Estado, con la finalidad de resolver la problemática planteada en torno a los inmuebles compartidos o a aquellos que una u otra Administración ocupan en su totalidad sin título jurídico de dominio de todo el edificio.

Por otra parte, promoveremos una licitación pública comprometida con el objetivo de fomentar la innovación y el cambio de modelo productivo, que impulse y complemente los programas públicos de apoyo a la I+D+i empresarial. Por ello, en la próxima reunión de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa crearemos, con la participación de los distintos agentes implicados, una ponencia técnica que analice las posibilidades de impulsar la innovación a través de la compra pública innovadora, así como los mercados innovadores (salud y asistencial, energías limpias, modernización administrativa), para trasladar las conclusiones de la misma al Gobierno Autónomo y proponer que se dicte una directriz vinculante en esta materia.

En otro orden de cosas, nos comprometemos a mantener las medidas concretas de apoyo al sector de la construcción y empresas con dificultades de tesorería, que incluyen la eliminación de garantías provisionales en los procedimientos de adjudicación de las obras, la devolución más ágil de avales una vez finalizadas las obras y mejores condiciones financieras para el descuento de las certificaciones de obra, en tanto persistan las especiales circunstancias que nos impulsaron a adoptarlas.

También se va a seguir trabajando en la adopción de medidas que permitan a las empresas contratantes con la Administración y a los beneficiarios de las subvenciones acudir a las entidades financieras para obtener liquidez de manera inmediata, mediante la utilización de instrumentos financieros como la cesión de derechos de cobro, el *factoring*, etcétera.

Y mantendremos el actual régimen de concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas de derecho público con la Administración Tributaria de la Comunidad, mejorado -les recuerdo- en abril de dos mil nueve, para contribuir a la liquidez de las empresas y familias. Su seguimiento indica la buena acogida de estas medidas por parte de los ciudadanos. En dos mil nueve el importe de las deudas aplazadas o fraccionadas se elevó hasta 10,5 millones de euros, un 34 % más que en dos mil ocho. Y en dos mil diez se ha continuado incrementando hasta superar los 15 millones de euros, un 46 % más que en el año dos mil nueve, en contraposición a la reducción que ya este año han experimentado los aplazamientos concedidos por el Estado... por el Gobierno de la Nación.

Entre los proyectos normativos comprometidos para esta legislatura, la Consejería colaborará con la de Presidencia en la elaboración del Proyecto de Ley de Cooperación Económica con las Entidades Locales con el objetivo de mejorar su financiación, una vez se reforme la Ley de Haciendas Locales por parte del Gobierno de la Nación.

Una última referencia, muy importante en este área competencial: antes de finalizar este ejercicio, la Junta adoptará un acuerdo dirigido específicamente a la adopción de medidas para mejorar la transparencia en la gestión económico-financiera de la Comunidad.



Entre las previsiones que figura... entre las previsiones que... figurará un calendario de publicación en la página web de determinados informes y datos relativos a la gestión económico-financiera de la Comunidad, que se sumarán a los que en la actualidad ya se están publicando (les recuerdo: proyectos y leyes de presupuestos, ejecución presupuestaria mensual, participación en el sector empresarial, la Cuenta General y la gestión y recaudación tributaria, entre otros).

Para ello, está prevista la implantación de interfaces entre las distintas aplicaciones informáticas utilizadas en la gestión de los gastos e ingresos públicos, que posibiliten la integración de los datos, con el fin de dar una información puntual sobre dicha gestión.

Señorías, desde el Área de Función Pública y Modernización de la Administración, el trabajo de la Consejería de Hacienda se centrará en lograr la mejor Administración Pública -acogedora, proactiva y sencilla-, que se organice, funcione y gestione de forma eficiente y competitiva. Con ello, cumplirá de la mejor forma su función: el servicio a los ciudadanos y el bienestar social y económico en nuestra Comunidad.

Para ello, debemos poner en valor y aprovechar al máximo los numerosos recursos de los que dispone la Administración Autonómica, que es, entendida en su sentido más amplio, la mayor empresa de la Comunidad de Castilla y León. Y en esta empresa los empleados públicos son los principales protagonistas, a los que hoy quiero reconocer su alta profesionalidad en la labor que vienen realizando en beneficio de nuestra sociedad, y más en estos tiempos de crisis y recortes. En estos tiempos de contención, los ochenta y siete mil ochocientos treinta y nueve empleados públicos que prestan servicio en la Administración Autonómica deben resultar suficientes para una adecuada prestación de los servicios públicos.

De ahí que la política de personal de la Junta en esta nueva etapa se dirija... se deba dirigir a garantizarles la adecuada carrera profesional y las mejores condiciones y herramientas de trabajo que les mantengan motivados e involucrados con las metas de la organización en la que trabajan. Una política de personal que tendrá muy presente la necesidad y conveniencia de un intenso grado de negociación con los representantes de los empleados públicos.

En este ámbito, nos proponemos adaptar, a lo largo de la legislatura, nuestra normativa a las novedades del Estatuto Básico del Empleado Público mediante el desarrollo legal y reglamentario que a tal fin sea preciso. Aunque hay una tarea a la que entiendo que debemos dedicarnos de forma prioritaria en los próximos meses para impulsar la política de personal por la que hemos optado: la revisión de las relaciones de puestos de trabajo para adecuarlas a las actuales estructuras y necesidades organizativas, y que respondan a un reparto equitativo de las cargas de trabajo; una tarea previa que permitirá impulsar la movilidad y progresión de los empleados públicos y la estabilidad de las plantillas.

Para elaborar estas relaciones es preciso realizar, con carácter previo, una guía de diseño organizativo para los centros directivos, que contendrá criterios de organización sencillos y claros, de manera que se avance en la construcción de una Administración uniforme, homogénea, coherente y flexible.

También requerirá la aprobación de un decreto de tipología orgánica que impulse la racionalización de los órganos ejecutivos, operativos y de apoyo, de acuerdo con





los criterios de coherencia y equilibrio entre las diversas estructuras. En todo caso, las nuevas relaciones de puestos de trabajo, que se harán sin incremento alguno de coste económico, deberán estar listas para su aprobación durante el primer semestre del año próximo.

Por otra parte, los sistemas de provisión de puestos de trabajo que faciliten y mejoren la movilidad de los empleados públicos van también a racionalizarse mediante la implantación, entre otros, de concursos periódicos para la provisión de puestos de trabajo que tengan en cuenta las correspondientes áreas, aprovechando así la experiencia adquirida por los empleados públicos en el desempeño de sus puestos de trabajo. Durante el primer semestre del año dos mil doce se procederá a la primera convocatoria.

Y nos proponemos establecer nuevos modelos de promoción interna -vertical, horizontal y cruzada- y la adopción de medidas que motiven a los empleados públicos de esta Administración a su participación en los procesos selectivos que se recojan en las ofertas de empleo público.

Señorías, saben que en estos años el nivel de empleo público se está limitando fuertemente con tasas de reposición de efectivos muy estrictas. En este sentido, las ofertas de empleo público deberán someterse a los límites que marque la normativa básica estatal en las correspondientes leyes de presupuestos; lo que no impedirá que continuemos defendiendo la necesidad de que esas limitaciones no afecten a la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales -el sanitario, el educativo y el asistencial-, que hoy son responsabilidad de la Administración Autonómica.

Una referencia necesaria también: el empleo público continuará prestando una especial atención a la integración laboral de las personas con discapacidad, mediante la celebración de convenios con las entidades vinculadas a estas personas con discapacidad, para la ejecución de programas experimentales de ocupación en puestos no permanentes; la realización de convocatorias específicas para personas con discapacidad con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo; y la implantación de planes de comunicación interna, de acogida y de apoyo en el trabajo.

Una herramienta fundamental para la mejora del trabajo que realiza cada empleado público es su continua formación, a la que el Estatuto Básico del Empleado Público reconoce como derecho. En este sentido, la actuación de la Consejería, a través de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, plenamente consolidada, se centrará en actualizar de forma permanente los correspondientes programas de formación y especialización, y en profundizar y desarrollar ese derecho a la formación; en extender el modelo de itinerarios competenciales a todo el personal, según nos permitan las disponibilidades presupuestarias; y en utilizar todas las innovaciones pedagógicas actuales, empleando una formación que convine lo presencial y lo *on-line*. Recursos como la mediateca o los espacios informativos mensuales, en los que las acciones formativas están disponibles a todos en cualquier momento y a cualquier hora del día, deben explotarse al máximo, porque la formación, además, no es un bien consumible, sino un bien de permanente uso y consulta.

La ECLAP, que es un centro de referencia en la formación de empleados públicos, es también el primer centro de la Junta presente en las principales redes sociales que ha demostrado que su uso es válido también para formar.



En el campo de la formación de empleados públicos, queremos liderar un proceso de colaboración con otras Administraciones para establecer sinergias que nos permitan hacer más con menos. En este sentido, promoveremos un gran acuerdo con otras Comunidades Autónomas para compartir recursos formativos, además de buscar líneas de colaboración con las universidades y demás promotores de formación, como sindicatos y empresarios, para, de esta forma, no duplicar acciones y coordinar políticas formativas, permitiendo reducir costes.

Nuestro modelo de gestión de los recursos humanos no va a descuidar la seguridad y la salud laboral de los empleados públicos, por lo que seguiremos impulsando la implantación del Plan de Prevención de la Junta de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 55/2010, de tres de junio, desarrollando las actuaciones necesarias en el ámbito del personal de la Administración General, así como la coordinación de las actuaciones en los ámbitos docente y estatutario.

Un modelo que ha venido demostrando a lo largo de los años, y de manera sostenida, su eficacia y, muy importante en los tiempos de crisis que corren, su eficiencia. Los índices objetivos que comparan la accidentalidad de todos los sectores y empresas a nivel nacional son los índices de... de incidencia y frecuencia. En nuestro caso, se vienen manteniendo a lo largo de la última década por debajo del 50 % del valor de comparación para Administraciones Públicas, proporcionado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Finalmente, debo destacar que adoptaremos otras medidas de mejora de las políticas de empleo y de las condiciones de trabajo, entre las que podemos destacar: la racionalidad de horarios en los edificios administrativos; la mejora de las medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la movilidad por motivos de salud del personal funcionario; la movilidad interadministrativa del personal laboral; la reducción de la temporalidad en el empleo para que se sitúe en la Administración General en un porcentaje inferior al 5 %, consiguiendo estabilidad y calidad en el empleo; y la reordenación de espacios.

Señorías, les señalaba hace unos minutos que el diálogo con los representantes de los empleados públicos va a ser práctica continua durante esta legislatura. Ya he tenido la oportunidad de intercambiar las primeras impresiones con buen número de las organizaciones más representativas. Resultado de las mismas, quiero informales de que las primeras negociaciones que se inicien tendrán como objetivo suscribir un nuevo convenio colectivo del personal laboral que nos permita normalizar el marco de las relaciones laborales en esta Administración. Además, tendremos que abordar las dirigidas a alcanzar un nuevo acuerdo de derechos sindicales, dado que el último ha agotado su plazo de vigencia. E intentaremos alcanzar un acuerdo para la reordenación de la negociación colectiva en la Administración, con el fin de completar y, sobre todo, concretar la estructura de esta negociación colectiva.

Así mismo, queremos implantar un sistema de solución extrajudicial de conflictos colectivos, aprovechando la estructura del Serla, y trabajar para reducir el número de contenciosos judiciales, intentando el máximo consenso en la negociación colectiva.

Una vez informados de los... de las principales líneas del programa de actuaciones en el Área de Función Pública, paso a exponer las... las planificadas en orden a avanzar en la modernización de nuestra Administración, que busca hacerla



más productiva y también contribuir a la competitividad de la economía castellano y leonesa.

Queremos alcanzar la mejor Administración, una Administración excelente, que haga más fácil la relación con los ciudadanos, que incremente el grado de satisfacción de estos con los servicios públicos y que mejore su calidad de vida y su bienestar social. La guía en este área de actividad ha sido, y seguirá siendo, el Plan Estratégico de Modernización. Su actualización está pendiente de que concluya la evaluación, ya en marcha, de los resultados alcanzados en el periodo dos mil ocho-dos mil once. A partir de esta evaluación, aprobaremos el nuevo plan estratégico, con el que daremos continuidad a las medidas y herramientas de modernización desarrolladas que hayan resultado exitosas, incorporando las nuevas que sean precisas para alcanzar un sistema propio de gestión, basado en principios de eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Voy a destacarles a continuación las líneas y medidas de modernización en las que vamos a seguir trabajando. Una de ellas será la reducción y simplificación de procedimientos, impulsando la ejecución del Programa de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Administrativas, hasta alcanzar el objetivo de reducir el 30 % de cargas a las empresas. Seguiremos promoviendo la sustitución de documentación a aportar a la Administración por declaraciones responsables o por su obtención a partir de consultas electrónicas a otras Administraciones, así como la eliminación de trámites que no sean necesarios, cuantificando, de conformidad con el método de coste estándar, los ahorros generados por las medidas simplificadoras que se adopten. En esta misma línea, el compromiso de este Gobierno es que todas las convocatorias de subvenciones con cargo a fondos autónomos se publiquen en los dos primeros meses de cada año.

Señoras y señores Procuradores, el próximo Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Castilla y León seguirá manteniendo la implantación de la Administración Electrónica como una de las líneas de actuación para que la Administración sea más fácil. La utilización de las nuevas tecnologías de... de información y comunicación ha manifestado su adecuación, no solo para la relación con los ciudadanos, que sea más fácil, sino también para ganar eficiencia, productividad y competitividad por el ahorro de costes en la gestión que su uso supone, tanto para la Administración como para los ciudadanos y empresas. De ahí que la Administración Electrónica en Castilla y León se haya potenciado de forma significativa durante las últimas legislaturas.

A modo de ejemplo, les recuerdo que, en ámbitos tan trascendentales para el conjunto de los ciudadanos como los servicios tributarios, hemos alcanzado un desarrollo de la Administración Electrónica que es referencia en el conjunto de las Comunidades Autónomas, de tal forma que hoy la Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos puede ser, si así lo deciden los ciudadanos, el cauce de relación ordinaria con la Administración Tributaria. Una Administración sin papeles, que permite realizar todo el procedimiento por vía telemática.

Vamos a seguir impulsando todos los niveles de la Administración Electrónica:

Desde la sede electrónica <tramitacastillayleon>, con la incorporación de nuevos trámites a la misma. El objetivo de legislatura aquí es lograr que los procedimientos más usuales se puedan tramitar telemáticamente.



A la implantación, previa adopción de las medidas normativas necesarias y antes de que finalice el año, de la factura electrónica, que ofrece importantes ventajas sobre la facturación en papel: acorta los plazos de pago, presenta menos errores, reduce los costes de impresión y de envío, y, lo que es más importante, permite un tratamiento plenamente integrado con la total automatización e integración del proceso desde el pedido hasta el pago.

Asimismo, antes de finalizar el año dos mil trece vamos a implantar un sistema integral de contratación electrónica, que, además de reducir cargas a las empresas, promoverá una mayor transparencia y una información más completa en los procesos de contratación.

La Administración de la Comunidad de Castilla y León es una de las pocas Administraciones que está abordando un proyecto de contratación electrónica de forma integral, enfocado a permitir a ciudadanos, empresas y a la propia Administración llevar a cabo todo el proceso de contratación de forma electrónica. En efecto, el llamado "Sistema Duero" ofrecerá a los usuarios un sistema unificado, integral y avanzado para relacionarse con la Administración de forma electrónica en materia de contratación pública, que contribuye a crear nuevas posibilidades para el desarrollo del negocio y a reducir las barreras de acceso a las pymes que tengan dificultades de aproximación a este mercado.

En este ámbito, el ejercicio de las nuevas competencias de la Consejería se traducirá en otras importantes actuaciones:

Con el objeto de impulsar el esfuerzo modernizador de nuestra Administración, obtener una mejora en la eficiencia de los recursos y simplificar y agilizar su adquisición, se creará a lo largo de dos mil doce un catálogo de adquisición de servicios TIC. Serán objeto de este catálogo la creación, adaptación o puesta en marcha de sistemas de información y de gestión administrativa adaptados a los esquemas y directrices establecidos en relación con la implantación de la Administración Electrónica, así como los servicios encaminados al alojamiento de servicios web en sus distintas modalidades.

El establecimiento de nuestra propia política de firma electrónica.

Seguir perfeccionando los medios tecnológicos existentes para optimizar la prestación de servicios electrónicos, siempre en la línea de racionalizar el gasto en infraestructuras y servicios tecnológicos.

En ejecución de la Ley 2/2010, de once de marzo, de Derechos de los Ciudadanos en sus Relaciones con la Administración, se aprobará antes de fin de año el decreto de desarrollo en materia de Administración Electrónica.

Avanzaremos en la implantación de la política de seguridad para los sistemas de información y se completará el Plan de Adecuación de los Sistemas al Esquema Nacional de Seguridad.

Asimismo, pondremos en marcha iniciativas para la adopción de sistemas de información basados en *software* de fuentes abiertas, que se implantarán en aquellos ámbitos donde su eficacia haya sido previamente contrastada, resulte adecuada y contribuya a un ahorro de costes.



Y respecto del principio de neutralidad tecnológica, seguirá guiando nuestras decisiones para que los servicios públicos electrónicos sean accedidos y utilizados por el mayor número posible de ciudadanos y empresas.

El esfuerzo en la Administración Electrónica no implicará descuidar los otros cauces, los de comunicación más tradicionales, que continúan siendo de uso intensivo por los ciudadanos en sus relaciones con la Administración. Para ello, racionalizaremos la distribución de las oficinas de atención presencial dispersas en municipios intermedios, agrupándolas para optimizar la prestación de los servicios, e integraremos nuevos teléfonos de información de nuestra Administración en el teléfono único 012, ampliando el número de trámites y servicios que puedan realizarse telefónicamente. Es intención de esta Consejería agrupar en un único teléfono todos los servicios de información de la Comunidad a lo largo de la legislatura, de forma que se puedan prestar más servicios con menos recursos.

Señorías, la colaboración con la Consejería de Economía y Empleo en la elaboración del Proyecto de Ley de Estímulo a la Creación de Empresas va a ser la primera oportunidad de avanzar en la dirección apuntada, pensando, en este caso, en dar cumplimiento a uno de los objetivos prioritarios del Gobierno: la creación de empleo. Aquí, nuestra colaboración se centrará en dar cobertura, desde un punto de vista tanto normativo como tecnológico, a la reducción de todos aquellos trámites que dificulten o retrasen la instalación de empresas; a la implantación y ejecución de medidas tendentes a la agilización de trámites y eliminación de aquellos que resulten obsoletos, repetitivos o innecesarios; a la automatización y teletramitación de dichos procedimientos; así como a la concentración en un único órgano de cada Delegación Territorial del impulso y la tramitación de todas las gestiones necesarias para la instalación de una empresa.

Otro ámbito en el que debemos seguir trabajando para alcanzar una Administración moderna y eficiente es el de mejora de la regulación, con el objetivo de conseguir simplificar y racionalizar el entorno normativo.

En colaboración con la Consejería de la Presidencia, nos proponemos la simplificación y mejora del acervo jurídico, promover una cultura de diálogo y participación en el proceso de elaboración de las normas y la sistematización de los procesos productivos. La finalidad es reducir la complejidad del entramado jurídico, derogando todas aquellas normas que resulten inadecuadas al momento actual, y la compilación y codificación necesarias.

Señorías, nuestra tarea en la próxima legislatura se extenderá al apoyo a los centros directivos para que implanten herramientas de calidad de la gestión, como los planes de mejora. Y para ello se les dará asesoramiento, formación y colaboración en todo el proceso.

Elaboraremos un catálogo de servicios y se impulsará la confección de nuevas cartas de servicios, a fin de que los ciudadanos obtengan mejor información sobre los servicios que se prestan, quién los presta y los compromisos de calidad asumidos.

Somos plenamente conscientes de que los servicios que presta cualquier organización deben someterse a evaluación interna y externa, cuyos resultados nos servirán para avanzar en la dirección adecuada.



Entendemos conveniente ampliar este campo con la creación en dos mil doce de un club de evaluadores, teniendo la referencia del existente a nivel nacional, que permita asesorar, motivar e implicar a los centros directivos en actividades de evaluación y mejora a través de la aplicación del modelo de gestión y dirección por personas de la propia Junta de Castilla y León.

Así mismo, daremos continuidad al trabajo de los grupos de mejora, impulsando el compromiso y la participación en los mismos de los empleados públicos, ampliando su número y despliegue; potenciaremos la participación de los empleados a través de la presentación de sugerencias internas, que permite aprovechar las sinergias y las iniciativas y el talento aportado; y evaluaremos el grado de satisfacción de los ciudadanos con respecto de los servicios que presta la Administración a través de un sistema de encuestación en todos los canales de comunicación (presencial, telefónico y telemático), a través, también, de un sistema de quejas y sugerencias.

Potenciaremos el papel de la Inspección de los... General de los Servicios, entre cuyas funciones se incluye la de evaluar los programas, estructuras, procesos, procedimientos, actividades y recursos humanos y materiales, en orden a lograr una mayor calidad en los servicios públicos que se prestan, así como una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos. Y se reforzará el ejercicio de las tradicionales funciones de control de este órgano, de verificación del cumplimiento de la normativa de función pública a través de las inspecciones, y la gestión del régimen de incompatibilidades de los empleados públicos.

De otro lado, no debemos olvidar que el principio de transparencia en la gestión pública pasa también por incrementar la confianza de los ciudadanos en todos los que desempeñamos cargos públicos, de forma que ello redunde siempre en una mejora de la calidad democrática.

Al respecto, me propongo presentar al Consejo de Gobierno, antes de concluir el año, un anteproyecto de ley de actualización de la normativa de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, de forma que esta normativa se revise y acomode a los principios y valores que han de presidir el actuar de los cargos públicos, y responda al recto proceder que se ha de seguir en la gestión de las políticas públicas, tal como la sociedad actual nos solicita. La trascendencia de esta norma hace que esta Consejera manifieste ya, hoy mismo, la necesidad de que su aprobación cuente con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, por lo que será objetivo prioritario en su tramitación aunar las voluntades de todos los aquí presentes.

He querido dejar para el final de mi intervención la referencia a la política de la estadística autonómica, una política transversal, que ayuda a la toma de decisiones en el ámbito interno y que quiere atender las necesidades de información estadística del conjunto de la sociedad. Su consolidación, en los ya más de once años desde que se aprobara la Ley de Estadística de Castilla y León, garantiza que va a continuar respondiendo a la autonomía funcional que la ley le reconoce. Por eso, hemos ignorado las críticas -me permito decir que garantizadas- que la decisión de la reestructuración de la Consejería, en este sentido, podría ocasionar.

Debo evidenciar que, en los últimos cuatro años, la estadística pública autonómica ha experimentado un salto cualitativo importante. La aprobación de... del



III Plan Estadístico Regional, cuya vigencia se extiende al periodo dos mil diez-dos mil trece, ha tenido como prioridad que las estadísticas públicas sean más completas y fiables; y la puesta a disposición al conjunto de la sociedad de toda esta información, a través de la web, permite hoy estadísticas a la carta con la modificación de la estructura del Sistema de Información Estadística.

El desarrollo de los programas estadísticos anuales, así como la elaboración del IV Plan Estadístico Regional para el periodo dos mil catorce-dos mil siete... dos mil diecisiete, se centrarán en mantenernos en esta dirección. Concretamente, el desarrollo de los objetivos que se pretenden alcanzar en la presente legislatura son los de dar a conocer y potenciar al máximo el sistema de información estadística, que pone a disposición de las entidades públicas, a los agentes económicos y sociales y a los ciudadanos, en general, múltiple información estadística que sobre la realidad demográfica, económica, social, medioambiental y territorial de la Comunidad Autónoma existe; optimizar la planificación estadística regional para adecuar la producción a la demanda; favorecer la comparabilidad y normalización de dicha información; e impulsar la colaboración institucional con el sistema estadístico estatal, de la Unión Europea y de las... de otras Administraciones Autonómicas y de las Locales, e incluso con otros organismos privados que producen información estadística, con el objeto de racionalizar los recursos disponibles y evitar la duplicidad de demandas de información a los ciudadanos y a las empresas.

Como complemento a la esencial austeridad, la consecución de estos tres objetivos se pretende alcanzar con la máxima eficacia y el mínimo coste, tanto en términos presupuestarios como, en especial, tratando de minimizar la carga de respuesta a los informantes.

Señorías, concluyo. A lo largo de esta intervención me he referido expresamente a los principios que van a guiar nuestra actuación: austeridad, eficiencia, transparencia y participación, destacados por el Presidente de la Junta de Castilla y León en el Programa de Investidura. Desde luego, les manifiesto expresamente el firme compromiso de los directivos de la Consejería de Hacienda con todos y cada uno de estos principios. Y asumo un compromiso más: hacer un uso intensivo de la colaboración con otras Administraciones Públicas, especialmente con las Entidades Locales y con los agentes sociales, pensando siempre en prestar el mejor servicio a los ciudadanos.

Tocan circunstancias difíciles, que exigen de todos altura de miras y más trabajo que nunca para corresponder a la confianza que nos han depositado los ciudadanos. Espero que en esta tarea la legítima divergencia política, manifestada siempre con máximo respeto, no nos impida alejarnos de lo que realmente nos importa: el servicio público. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera, a usted y a todo el equipo de su Consejería. Posponemos la sesión, aplazamos la sesión hasta dentro de quince minutos. *[Murmullos]*. ¿Eh? Se suspende la sesión hasta dentro de quince minutos. Gracias.

*[Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las doce horas diez minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Bien. Reanudamos la sesión para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, y se procede a la apertura de... de un turno de... de palabras. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Francisco Martín, Portavoz de... del Grupo.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí. Buenos días. Muchas gracias. Y, antes que nada, por supuesto, saludar a la Consejera y a su equipo -entre los cuales tengo amigos de hace muchísimos años-, y darles la bienvenida.

Y antes que nada, y para empezar, y como frontispicio de la intervención, manifestar y declarar la disposición del Grupo Parlamentario para colaborar desde la Oposición con la Consejería en lo que va a ser, evidentemente, una legislatura muy complicada. Disposición para hacer desde la Oposición todo lo posible para ayudar a la creación de empleo y para ayudar a que los ciudadanos de Castilla y León puedan superar de la mejor manera este momento de crisis generalizada.

En primer lugar, una valoración general de la Consejería; y yo lo siento, pero le tenemos que volver a repetir lo que en ocasiones anteriores: la Consejería de Hacienda sigue siendo y se ha quedado reducida a una mera gestoría, con una carga política inexistente, y mucho más ahora en que, además de lo que gestionaba, le toca gestionar otro... otra... otra competencia puramente de gestión, como es la Función Pública y Administración Autonómica, donde el juego político tiene... tiene poco que ver.

En todo caso, nosotros reiteramos nuestra disposición a colaborar con la Consejería, fundamentalmente para la captación de los ingresos necesarios, bien vía tributaria, bien a través de financiación del Estado, bien a través de financiación de la Unión Europea, así como a través del endeudamiento, en la medida en la que sea necesario.

Y también nos parece importante la referencia que usted ha hecho a que la Consejería no quede apartada de la negociación de un nuevo marco de financiación de las Corporaciones Locales, en lo que también ofrecemos nuestra... nuestra disposición para colaborar. Igual que mantenemos nuestra disposición en colaborar en la elaboración de los Presupuestos, como siempre hemos intentado, con mayor o menor éxito, en años anteriores.

Nuestra prioridad máxima es el ciudadano de Castilla y León, y ayudarle a salir de la crisis y a superar la... la situación actual lo mejor posible. Y, para ello, realizaremos todo tipo de propuestas constructivas que tenemos y que se vayan ocurriendo a lo largo de la legislatura. Y, por ejemplo, simplemente a título de ejemplo, planteamos una -el otro día lo hicimos público- a la... usted ya ha citado: la reconsideración del sistema de aplazamientos y fraccionamientos de pago, intentando facilitar más que ahora, o todavía más que ahora, este... esta forma de hacer frente por los ciudadanos a los tributos, pues compensando el coste de los intereses de demora, estableciendo menores garantías, etcétera.

A mí la cifra me parece absolutamente pequeña. Son mil seiscientos cincuenta y ocho, en el año dos mil diez, expedientes de aplazamiento y fraccionamiento, frente





a los cientos de miles de expedientes de gestión tributaria que ustedes tramitan. Yo creo que se puede hacer mucho, simplemente porque los ciudadanos lo conozcan, simplemente porque los ciudadanos lo conozcan.

Ahora bien, además de... de esta disposición absoluta a colaborar con propuestas constructivas, sí le tenemos que decir que vamos, precisamente por ser el... los años que son, vamos a extremar el control a la Consejería más que nunca, porque la situación lo requiere. Y para garantizar que no se pierda un solo euro que pueda percibir la Comunidad, para que no se despilfarre o malgaste un solo euro, y también para que no se desinforme al ciudadano, para que no se le engañe, en pocas palabras; y, en este sentido, vamos a pedir explicaciones.

Por ejemplo, pedimos explicaciones de por qué el Presidente Herrera dijo en su Discurso de Investidura, literalmente y en varias ocasiones, que había suprimido el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. La realidad es que, por dicho impuesto, la Comunidad Autónoma recaudó en el año dos mil diez nada menos que 115 millones de euros, y a junio de dos mil once lleva recaudados 67 millones de euros, un 14 % más. La pregunta es si usted le informó mal al Presidente o fue el Presidente el que nos quiso informar mal a los ciudadanos diciendo que ustedes ya habían suprimido el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

También queremos claridad absoluta en las cuentas públicas. Y, en concreto, denunciamos lo que hizo el Consejo de Cuentas de Castilla y León en su último Informe sobre la Cuenta General de la Comunidad, del dos mil siete, donde manifiesta que, frente a un superávit de 112 millones que declaraban ustedes haber conseguido, la realidad, tras los... tras los ajustes realizados, era que no solo no había superávit, sino que había un déficit de 255 millones de euros; una diferencia de 367 millones inferior a la cantidad rendida.

Y yo le pregunto, señora Consejera, ¿qué cree usted que pensará la señora Cospedal de esta diferencia detectada por el Consejo de Cuentas? Y no me conteste con diferencias de criterio contable, porque todos sabemos que los criterios del Consejo de Cuentas son los que van a misa; que por eso es el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y por eso todos hemos estado de acuerdo en que sea al final el único árbitro, el único árbitro en definir la realidad de las cuentas de la Comunidad de Castilla y León.

Tampoco... también seguiremos denunciando aquellos beneficios fiscales que, en determinados casos, son solo humo. Y, en concreto... y usted ha avanzado alguna modificación... una modificación en los beneficios fiscales del IRPF. Yo lo que le pregunto es: ¿cómo es posible que en el año dos mil ocho, el último año liquidado, el conjunto de los beneficios fiscales, en el tramo autonómico del IRPF, por las modificaciones fiscales hechas por la Comunidad, fue única y exclusivamente de 11,4 millones de euros? Que puede ser una cantidad importante, pero que no es nada si se compara con la cuota líquida total autonómica; es el 0,9 %, no llega al 1 %. El montante total de los beneficios fiscales del IRPF del año dos mil ocho: por familia numerosa; por nacimiento o adopción de hijos; por adopción internacional; por cuidado de hijos menores; por contribuyentes mayores de sesenta y cinco años o más, afectados por minusvalía; por cantidades donadas para recuperación del patrimonio histórico; por cantidades invertidas en lo mismo; por adquisición



de viviendas por jóvenes en núcleos rurales; por alquiler de vivienda habitual; por fomento del autoempleo para mujeres y jóvenes, casi nada, al final, no llega al 1 %.

También denunciaremos la falsa austeridad, la falsa austeridad que lleva a que, por ejemplo, el Capítulo II en este momento... bueno, en este momento no, a treinta y uno de mayo, se haya ejecutado en un 41 %, mientras que el Capítulo de Inversiones no llega al 23 %. Por cierto, usted ha anunciado un plan de racionalización del gasto corriente que nos parece bien, que nos da la razón en relación a años anteriores, y que demuestra que, hasta ahora, se venía gestionando de manera poco racional el gasto corriente por parte de la Junta de Castilla y León.

Y vamos a denunciar también la manera de presupuestar los gastos, incluso por la propia Consejería.

Usted habla de... de austeridad, pero hay que... y ha dado ejemplos comparando presupuestos; compáreme presupuestos con liquidaciones, y sabe lo que pasa, ¿no? Usted sabe lo que pasa cuando comparamos el presupuesto del dos mil diez: en la Consejería de Hacienda, los gastos corrientes en bienes y servicios en... la liquidación, en relación al presupuesto aprobado, aumentaron un 95 %, un 95 %; y los gastos en inversiones disminuyeron un 2 %. Eso es falsa austeridad.

Algún otro engaño vamos a seguir controlando, como por ejemplo aquel... la información recogida en la página web en relación a los plazos de demora en el pago a proveedores, donde figuran solamente días, cuando hace dos días nos hemos desayunado con que Farmaindustria ha demostrado que somos la tercera Comunidad que más tarda en pagar a las farmacias, llegando prácticamente a los dos años de retraso.

Y, en este sentido, nos fijaremos mucho en lo que usted ha dicho y ha comprometido hoy, igual que nos fijamos mucho en lo que usted dijo y comprometió hace cuatro años.

Usted dijo hace cuatro años que se iba a elaborar un plan tributario, un proyecto integral de mejora, que no conocemos -yo, por lo menos, no lo conozco-. Planteó la lucha contra el fraude fiscal, como ha hecho hoy; la realidad es que en el año dos mil diez se instruyeron trescientas setenta y dos actas de inspección, frente a mil cuatrocientas sesenta del año dos mil uno. En diez años hemos pasado de mil cuatrocientas sesenta a trescientos setenta y dos; de las cuales, además, en León dieciocho, en Valladolid treinta y dos o en Palencia setenta y ocho. ¿Hay algún nivel mayor de fraude -y miro a mi compañero Julio- en Palencia que en Valladolid o en León, o no tiene mucho sentido esta distribución?

Tampoco se entiende, en ese área de... de Inspección, el incremento de las valoraciones tributarias hechas por ustedes. ¿Y cómo puede ser que el incremento en las valoraciones urbanas en Burgos sea del 38 % y en Valladolid del 17? ¿O cómo puede ser -y esto tiene más delito- que el incremento de las valoraciones rústicas en Segovia sea del 9 % y en Soria del 137 % -el 9 frente al 137-? ¿Los defraudadores de Palencia se han ido a Soria a declarar valores rústicos por debajo a ese nivel? Es que no tiene absolutamente ningún sentido esto... estos datos, que son suyos, que son datos sacados de la Memoria de Gestión Tributaria.

También usted habló de simplificación de las obligaciones tributarias y la eliminación de costes indirectos. Simplemente decirle, sacado de la Memoria de la



Inspección de Servicios del Ministerio, que en Segovia ustedes tardaban en tramitar un expediente de Sucesiones veintidós meses de demora media en el año dos mil nueve, en el último año presentado por la Inspección de Servicios. Que los recursos de Transmisiones se tardan en resolver en León una media de catorce meses de demora (media), o que las tasaciones periciales de Sucesiones, en Ávila, se tardan en resolverse treinta y seis meses de media (¡de media!). Yo creo que esto lo define todo.

Usted habló también de la creación posible de la Agencia Tributaria; ni un paso en ese sentido. Esperamos explicaciones.

Usted habló también, anunció una nueva... incentivo fiscal en la tarifa del IRPF, que no encontramos por ningún sitio, para favorecer el establecimiento de artesanos en el medio real... en el medio rural, perdón. No... no la... no lo encontramos.

Usted habló también de reducción selectiva de impuestos, y, en este sentido, tampoco lo vemos, pero...

En materia de endeudamiento. En materia de endeudamiento, aquí ya es un poco más de... de lío. Es muy curioso leer lo que usted dijo hace cuatro años. En concreto -y esto lo voy a leer literal-, su afirmación de que en el año dos mil siete usted decía que íbamos a ir... y nos habíamos metido en un déficit del 0,25 % del PIB, frente al superávit del 0,25 del PIB que nos habían dicho en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y usted decía exactamente: "Y no debe entenderse esta cuestión como oposición sin argumentos al Gobierno del Estado; es necesidad y conveniencia para los intereses de Castilla y León y el uso de los instrumentos que permite la legislación vigente". Es decir, estaba totalmente a favor del déficit por encima de la re... de la recomendación del Consejo de Política Fiscal. Y ya lo bordó en la... en la réplica, que dijo usted literalmente: "Lo que no queremos es ahorrar, lo que no estamos dispuestos es a ahorrar, y eso quiero que les quede bien claro; y menos a ahorrar cuando hacemos los Presupuestos" (página doscientos ochenta del Boletín Oficial de las Cortes). Yo le pregunto, y espero que me conteste, ¿qué piensa que diría don Mariano Rajoy de estas afirmaciones que usted hizo en el... en la anterior presentación?

Bueno, en cuanto a estadística, nada que decir. Usted ya sabe cuál es nuestra posición. Desde luego, este es un paso atrás. Yo no he querido traerlo, pero es muy curioso -no he querido traerlo porque era su antecesora- la defensa que ella hizo de... cuando se creó la Dirección General de Estadística, de por qué se creaba la Dirección General de Estadística, porque la verdad es que sería un bochorno absoluto; pero bueno, ahí ya sabemos lo que... lo que usted piensa, lo que nosotros pensamos, y el problema, señora Consejera, es el objeto de las estadísticas. El objeto de las estadísticas no es vender nada, el objeto de las estadísticas es suministrar una herramienta para tomar decisiones en base a un conocimiento bueno de la realidad. Y ese conocimiento bueno de la realidad usted no lo tiene con lo que era la Dirección General de Estadística -que ahora pasa a englobarse en la Dirección General de Presupuestos-, y le voy a demostrar como no lo tiene.

Fíjese qué información tenía usted estadística cuando dijo, también hace cuatro años, lo siguiente (y leo): "Tenemos que estar preparados, si pensamos en ese escenario, que nuestra desaceleración económica, al igual que ocurre en el escenario español, va a ser incluso quizá más tenue de lo que ocurre en el resto



de España, porque aquí la construcción no pesa tanto como pesa en la economía española. Estamos ante un ligero escenario de desaceleración –esa es la información que usted tenía– económica, producida fundamentalmente por la subida de hipotecas, que va a frenar el consumo”, etcétera, etcétera. Y el paro, ni una referencia. Esa es la información estadística que usted tenía, a no ser que usted ya lo viera venir y no... y no avisara de las otras circunstancias, no quisieran darle importancia a la crisis que ahora... que ahora tiene.

En materia de financiación, señora Consejera –y esto es casi a nivel personal–, le recuerdo que sí ha habido acuerdos, y ha habido acuerdos importantes. Y hubo un acuerdo, que usted recordará o debería recordar, en el año dos mil cinco, entre la Junta de Castilla y León, el Partido Socialista, y participaban personalidades independientes –en concreto, el... el catedrático Tejerizo, y yo mismo–, en el que se sentaron las bases... se sentaron las bases de la negociación posterior de... de la Comunidad Autónoma en relación al sistema... al sistema de financiación. Y no compare los modelos, porque eso ya lo ha hecho el Instituto de Estudios Fiscales, que ha demostrado que para Castilla y León es mucho mejor el modelo actual, incluso la publicación *Hacienda Pública Española* así lo reconoce, que, desde luego, el modelo de Aznar, donde le recuerdo que en el primer año de aplicación fuimos la única Comunidad, con Galicia, que perdimos en posición neta en relación al año... al año anterior.

Yo le pido que termine de una vez con el tema de la reclamación de los 790... 740... 709 –nunca dicen una cifra... una cifra concreta–, porque saben que su posición es totalmente forzada. Primero, ustedes lo único que presupuestaron, según se recoge en la memoria del Presupuesto 2011, como anticipo por el Fondo de Cooperación, fueron 211 millones. Que eso es lo primero que usted reclamó, hasta que otras Comunidades Autónomas reclamaron el otro anticipo; y usted se sumó al carro. Y eso, ahí están las hemerotecas, y ahí está el Presupuesto, donde usted solo presupuestó 211 millones. ¿Por qué reclama ahora 709, si solo presupuestó 211? ¿Qué iba, a hacer algún juego extrapresupuestario con el... con el resto? Y déjese ya de amenazar con esa... con ese recurso ante el Tribunal Constitucional –que usted sabe que no vale para nada, no... no lo tiene nada claro que se lo vayan a admitir, que por eso no lo han presentado todavía, y el mes de agosto ya le digo que es un mes malísimo para presentar ningún recurso en la Justicia española, y en concreto un recurso de inconstitucionalidad–, pero deje ya de engañar a la gente...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya acabando, don José Francisco.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Pues, muy rápidamente, una... unas referencias en materia de Administración Autonómica y Función Pública.

En materia de Administración Autonómica, simplemente preguntarle, aparte de lo que ha dicho, simplemente preguntarle dónde están el Centro de e-Administración o la firma... (el Centro de e-Administración, que comprometió la anterior Consejera hace cuatro años) o la firma electrónica, que, desde luego, en la Consejería de



Hacienda, que yo sepa, no existe. Es un poco, lo de “en casa del herrero, cuchillo del palo”. ¿Dónde está la ley sobre derechos a dirigir peticiones a las instituciones y Administraciones Públicas? ¿Dónde está la ley sobre responsabilidades de la Junta y entes públicos dependientes de ella?

En materia informática, ¿dónde están las soluciones informáticas basadas en el *software* libre?, ¿dónde está el centro de proceso de datos único?, ¿dónde está el centro único de gastos?, ¿dónde el registro telemático?, ¿dónde el sistema de puesta a disposición?, ¿dónde las notificaciones fehacientes?, ¿las fichas de posición?, ¿la base de dato a terceros? Todo esto, señora Consejera –igual usted no lo sabe–, son compromisos, compromisos; compromisos mantenidos aquí hace cuatro años por su antecesora en materia de Administración Electrónica.

Y en materia de Función Pública, ahí es donde le aseguro, señora Consejera, a usted le auguro los mayores éxitos en esta legislatura, simplemente porque es imposible hacerlo peor que... que anteriormente. Y para materia de Función Pública, simplemente voy a leer lo que opina el Procurador del Común en su último Informe anual. Dice: “Este año hay que volver a citar la deficiente gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en concreto de los concursos de méritos, incumpléndose la periodicidad anual de las convocatorias contempladas en la Ley de la Función Pública de Castilla y León y la falta de transparencia en los procesos de selección de personal. Cabe destacar la excesiva demora en la tramitación administrativa de las relaciones de puestos de trabajo, con sus consiguientes efectos en las convocatorias para personal funcionario, y la falta de medidas para corregir la situación de destino provisional que tienen un elevado número de funcionarios de carrera”. Lo dice el Procurador del Común.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya acabando, Portavoz.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Sí, Presidente). Simplemente, decir que, a estas alturas, no se han modificado ninguna... ninguna estructura, más que la de la Gerencia de Servicios Sociales, no se ha modificado ninguna RPT desde el año dos mil siete; no se ha modificado ninguna más capa... que para temas muy concretos. Y los concursos, el de los Grupos A y B hace cinco años fue el último, C-D hace seis años y B-C hace cinco años.

Esa es la Función Pública con la que usted se encuentra y donde le auguro grandes éxitos, y ya le pido que haga un esfuerzo especial... que haga un esfuerzo especial en relación al sector público, y en concreto a las empresas públicas, para explicarnos el número de trabajadores de las mismas, como los comités de dirección, los directivos, etcétera.

Y para finalizar –esto son solo algunos ejemplos, esto son solo algunos ejemplos–, reiterar nuestra disposición absoluta a colaborar en todo lo que signifique la salida de la crisis económica y, al mismo tiempo, ejercer un control también total para garantizar que ni se pierde ni se despilfarra solo euro por parte de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, Portavoz del Grupo Socialista. Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Martín, como Portavoz de... del Grupo Parlamentario Socialista, y le agradezco la colaboración que ha demostrado a lo largo de su intervención y, por supuesto, el tono también de la misma. Pero bueno, le voy a contestar a todo lo que pueda, porque, realmente, al final, ha hecho un... una batería de... de preguntas que no sé si a todas le podré contestar, pero como tendremos otro turno, pues seguramente podamos seguir abordando todos los temas, que le interesan a todos, sobre todo a los ciudadanos de Castilla y León.

Bueno, lo primero que le tengo que decir es que bienvenido a la oposición a la gestoría. O sea, si yo... si mi pobre valer político lo es, pues el suyo, por parte de su Grupo, pues pobre, ¿no?, que también le han puesto a hacer la oposición a la gestoría. Yo esto no me lo tomo nunca en sentido peyorativo. Creo que los Gobiernos del Partido Popular nos... nos enorgullecemos de ser buenos gestores; no ocurre así con otros Gobiernos que, a lo mejor, venden más humo y gestionan menos. Yo por lo tan... tengo a gala, ¿eh?, el intentar gestionar bien lo que se me ha asignado –en este caso, por el Presidente y por los ciudadanos de Castilla y León–, que es esta gran gestoría, que es una empresa... la más importante, como he dicho, de Castilla y León.

Y, por otro lado, también le tengo que decir que aunque usted... ustedes, en general, los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista siempre han considerado Hacienda... –entendido en el sentido clásico, porque me refiero también a su antecesor, a Pascual Fernández– lo han entendido como una gestoría, esta gestoría ha existido desde tiempos inmemoriales casi, en lo que es el Estado moderno. Y por darle dos pinceladas de la importancia que tiene esta gestoría, pues le tengo que decir que existe el Ministerio de Hacienda –vamos a trasponerlo, Consejería de Hacienda–, con las competencias de Hacienda... –no me estoy refiriendo a ninguna más– la Hacienda Pública existe, tal y como se configura en la actualidad, desde primeros del siglo XVIII, desde mil setecientos cinco, pero hunde sus raíces históricas en tres instituciones castellanas que desembocaron en el Ministerio de Hacienda, tal y como se concibe actualmente, y que fue un... tres instituciones, que son: la Contaduría Mayor de Cuentas, que sería muy importante ya desde el siglo XV –existe desde mil cuatrocientos setenta y seis–; la Superintendencia General, que se crea en mil seiscientos ochenta y siete; y el Consejo de Hacienda, que se crea en mil quinientos veintitrés.

O sea, como ve, desde que ha existido el Estado moderno, y además con tradición muy muy castellana, ha existido un Ministerio de Hacienda. Y me refiero a la Hacienda en sentido clásico. Por lo tanto, como le digo, es una gestoría con unos técnicos muy buenos, que tenemos en esa gestoría, y, desde luego, yo espero hacer una buena gestión.

Bueno, dicho esto, voy a entrar en... en materia, no sé si por el orden que lo ha dicho o cómo. Bueno, lo primero que quiero decir es que, en... en transparencia –y



usted ha demostrado que somos transparentes-, la mayor parte de los datos, ¿eh?, de la gestión económico-financiera de esta Comunidad están disponibles o en la web o en informes que son públicos. Y digo la mayor parte de los datos, y, si no, la prueba la tiene en que usted mismo dispone de muchos datos -de los que ha hecho gala en su intervención- de lo que es la actividad financiera de... de la Consejería de Hacienda.

En cuanto a aplazamientos y fraccionamientos, le agradezco su colaboración, y en la medida que podamos mejorar algo lo vamos a mejorar. Pero sí le tengo que decir que, en los aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias, las leyes del Estado -el Gobierno de España- son de aplicación directa, y no podemos aplazar más que lo que las leyes tributarias permiten. Y es lo que se ha hecho: en la última modificación de la normativa sobre aplazamientos y fraccionamientos, que se produjo en abril de dos mil nueve, se estiró al máximo, y se puso las facilidades máximas que la ley estatal nos permitía. Y, por otro lado, en cuanto a sus cuantías -le parezcan pocas o muchas-, hemos resuelto favorablemente el 95 % de las solicitudes presentadas. Se han facilitado muchísimo todo lo que es la dispensa de garantías y... y la... y, sobre todo, se han concedido unos plazos más amplios para que los ciudadanos puedan pagar más cómodamente los impuestos. Si se pudiera hacer algo más, o porque bien la normativa estatal lo permitiera, o porque viéramos algún... de alguna manera se pueda favorecer que los ciudadanos ingresen más cómodamente sus impuestos, no le tenga la menor duda que lo vamos a hacer.

Lo que no le admito es lo que ha dicho del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y voy a explicar por qué. Siempre, desde la Junta de Castilla y León, se ha sostenido que hemos procedido a la práctica eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones; eso se ha dicho, y usted repase este... estos periodos de sesiones -que veo que, además, los ha repasado habitualmente-. Y usted sabe, además... -pues lo sabe por... porque usted es... es funcionario de la Consejería de Hacienda- usted sabe que no se puede cambiar una ley estatal. Este se... el Impuesto de Sucesiones y Donaciones se trata de un impuesto cedido totalmente a las Comunidades Autónomas, con unas posibilidades normativas que tiene, en este caso, la Comunidad Autónoma para modificar ciertas... ciertos elementos de la ley.

Pues bien, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León -como casi todas las Comunidades que han suprimido, de facto, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones- es coger la ley estatal y poner una bonificación de la cuota que se paga por este impuesto del 99 % para el caso de padres e hijos y cónyuges. Y esto se ha explicado muchas veces. Entra dentro... se ha suprimido el impuesto de manera efectiva entre padres, hijos y cónyuges, en línea ascendente y también en las herencias o las donaciones que recibe el cónyuge. O sea, no hemos engañado a nadie, se ha dicho cantidad de veces que es una práctica eliminación. Hasta tal punto es una práctica eliminación de este impuesto que prácticamente el 70 % de las autoliquidaciones que se presentan por este impuesto tienen cuota cero, cero. No le hablo las que tienen cuota 1, 2, 3, 4 euros, de esas ni le hablo; solamente 70 % de las autoliquidaciones que se presentan por este impuesto tienen cuota cero. Y esto es un dato que lo tenemos contrastado totalmente en la Dirección General de Tributos.

Por lo tanto -como digo-, en Castilla y León, el 70 % de los ciudadanos que han... que han hecho su autoliquidación no han pagado el Impuesto de Sucesiones,



y habrá otros muchos que hayan pagado 1 euro, 2 euros, 3 euros, 4 euros, 5 euros... cantidades muy pequeñas, como consecuencia de la bonificación del 99 % en estos dos impuestos -Sucesiones y Donaciones-.

En relación con lo que ha hablado del Consejo de Cuentas y de su Informe del dos mil siete, le tengo que aclarar que, en el Informe -que, por supuesto, es público- del Consejo de Cuentas -y lo dice expresamente-, los 253 millones a los que usted se ha referido están sacados del informe de auditoría que hace la Intervención General de la Comunidad; y lo dice de manera expresa. Y en el año dos mil siete, esa cifra es la que se comunica al Ministerio de Hacienda para ver si cumplimos o no con los objetivos de déficit público.

De manera que no es ningún déficit oculto ni nada de lo que no tenga conocimiento tanto el Consejo de Cuentas... -perdón- la Intervención de la Comunidad y el Ministerio de Economía y Hacienda. Esa cifra, que se recoge en la Cuenta 409, es la que se envía siempre, porque es un ajuste en términos de contabilidad nacional -sí-, se envía siempre al Ministerio de Hacienda, y es la cifra que, con los cálculos que realiza el Ministerio, que hace otros ajustes, la que luego nos dice: "Mire ustedes, han cerrado con un déficit de... tanto", que es el que tiene importancia a efectos tanto de consolidación con el déficit que tiene el Gobierno de España como con la Unión Europea. O sea, que esa es la cifra que se ha comunicado, y -como digo- de un informe que es de la Intervención General. (Repase el Informe del Consejo de Cuentas).

En cuanto a los beneficios fiscales, bueno, a usted le pueden parecer muchos o pocos, son los que hay. Todos esos beneficios fiscales en el... en el IRPF existen, se han puesto en marcha y, bueno, pues los ciudadanos han pagado -a usted le parecerá poco- 11,4 millones menos en el año que usted ha dicho -no me ha dado tiempo a comprobar si es exacto ese... ese dato-. Pero lo que le digo es que a mí me parece una cantidad importante que los ciudadanos tienen en su bolsillo.

Pero es que, además, la Junta de Castilla y León, debido al modelo de financiación, partici... o sea, dejamos de percibir el 50 % de las deducciones que ha aplicado el Estado. O sea, también nosotros pagamos de la deducción en vivienda, que ya no existe, prácticamente -existe muy reducida por... porque el Gobierno de España decidió que no existiera-, pues resulta que corre con cargo a nuestras cuentas el 50 % de esa deducción en vivienda, que también está... estamos dejando de ingresar. O sea, que poco poco no es. Sume usted a esos beneficios fiscales todos los que nos descuentan cuando nos hacen... nos entregan la... la liquidación del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en el modelo de financiación.

Bueno, luego ha hablado usted de que ejecutamos poco las inversiones. Bueno, tengo datos de ejecución de final de año... de final de año -hablo de mi Consejería-, bueno, de mi Consejería ha dicho una cosa, que el Capítulo II ha crecido. Sí, todos los años crece; tenemos un gasto que es ampliable -y usted lo conoce muy bien-, que es el gasto en oficinas liquidadoras, que depende de la recaudación que se obtenga, y, por lo tanto, lo que... es como el gasto de personal, que es ampliable, y con... y tenemos que cubrir siempre esos gastos. Entonces... y es un gasto que no se sabe con certeza cuánto va a ser hasta que se finaliza el ejercicio. Mes a mes se va liquidando a las oficinas liquidadoras, que son los registros de la propiedad en el ámbito rural, que hacen una gestión compartida con la... con la Junta de Castilla y





León, y por eso se incrementa el Capítulo II de los Presupuestos; una cuantía que es perfectamente... está contemplada en la Ley de Hacienda, que son los conceptos ampliables. O sea, este es un concepto ampliable.

Pero no hay ningún... le aseguro que no hay ningún despilfarro en la Consejería que yo he dirigido en los cuatro años... en los ocho años, ya, anteriores, porque no he detectado nunca ningún... ningún despilfarro. Como le digo, ese incremento se debe a lo que se paga a los liquidadores, a las oficinas de registro... del registro de nuestra Comunidad Autónoma. Que también aprovecho para decir que, en materia de austeridad, hemos firmado un... hemos revisado el convenio con estas oficinas el año pasado, está vigente durante este año, y se acabó; y vamos a hacer un esfuerzo de austeridad también en ese... en ese capítulo.

Bueno, luego ha hablado de... no sé, muchas cosas. Si quiere vamos a lo grueso y luego le puedo contestar sobre detalles que ha dado de la Inspección... del Informe de la Inspección de Servicios. Usted sabe, de todas maneras, y en términos generales, que en ese Informe de la Inspección de Servicios, que se hace una comparativa de Comunidades Autónomas, nosotros somos de las Comunidades Autónomas que menos tiempo tardamos en resolver los recursos y menos tiempo tardamos en liquidar. Sí. Ocupamos el puesto –si no recuerdo mal, ¿eh?–, ocupamos, por ejemplo, el puesto segundo en la gestión de... en la gestión y... en la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados –o sea, nosotros tardamos, sí; hay otras Comunidades que tardan mucho más, por... por lo que se ve–, y en la gestión del Impuesto de Sucesiones, podemos estar como en el puesto tercero. A lo mejor me estoy equivocando, pero, vamos, siempre ocupamos los cuatros primeros puestos, ¿eh?, en cuanto... en ese *ranking* que hace la Inspección de los Servicios.

No me puede usted sacar el dato de una provincia concreta, que, como usted sabe, los medios son escasos y a lo mejor, en ese momento, pues solamente hay un señor que se dedica a esas funciones; pero, como comprenderá, en tiempos de crisis económica, los medios que tenemos hay que aprovecharlos muy bien, porque, lógicamente, son escasos. O sea, todos los datos provinciales que me ha dado, bueno... A mí lo que me vale son las medias regionales y la preocupación que tienen los gestores por que en cada... en su provincia, pues se gestione lo mejor posible.

Hay cosas que distorsionan mucho esta gestión, como puede ser una liquidación importante de una operación grande. Que sabe usted que en los impuestos que gestiona la Junta de Castilla y León, pues una operación importante, tanto en ITP como en... Impuesto de Transmisiones como en el Impuesto de Sucesiones, pues puede distorsionar claramente la recaudación de una provincia. Una herencia o una operación grande en esos impuestos, usted sabe que lo distorsiona, perfectamente. Luego, no me valen esas comparaciones, porque hay... hay que conocer liquidación por liquidación.

Desde luego, lo que sí que le digo que la lucha contra el fraude será un objetivo. Intentaremos aprovechar todos los medios personales que tenemos en un momento –como digo– de contención del gasto, pero sí vamos a aprovechar esa colaboración con la Agencia y medios telemáticos y de consulta para poder ser más eficientes, hacer unos mejores planes de control, y, de esta manera, pues con los mismos medios, hacer más; que es lo que pretendemos hacer, con carácter general, en toda la Junta de Castilla y León.



Y me voy a lo grueso. Y me voy a lo grueso, porque usted ha hablado de mi comparecencia hace cuatro años –más o menos; no llega a cuatro años-. Y si yo en esos momentos hablaba de desaceleración, ya era mucho, ya era mucho; porque le tengo que recordar que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Zapatero, ha estado hasta, prácticamente... bueno, le ha... le costó muchísimo reconocer la misma desaceleración que yo reconocía en dos mil siete, que ya entonces tuve previsión. Pero, fíjese usted, ¿eh?, en esos momentos ¿dónde estaba el señor Presidente del Gobierno? En el limbo, en el limbo, porque es que ni siquiera hablaba de crisis económica, no de crisis. Luego empezó a hablar de desaceleración, luego de desaceleración acelerada, y, por último, yo creo que ha tardado más de dos años en reconocer que realmente estamos en una profunda crisis económica. Y las primeras medidas efectivas que adopta el Presidente del Gobierno fueron en mayo de dos mil diez; y eso hay que recordarlo aquí.

Y yo no le quiero contar... Yo no hablé del empleo, pero yo no prometí el pleno empleo. El que sí prometió... Yo no prometí el pleno empleo. El que sí prometió el pleno empleo fue el Presidente del Gobierno de España, el señor Rodríguez Zapatero. Pero es que, vamos a ver, ¿en qué momentos estábamos en ese momento? ¿Qué... qué pasaba en España en el año dos mil siete? Pues –como le digo– yo fui muy previsora, porque fíjese que era incipiente. En el mes de agosto empezó la crisis financiera, que después fue crisis económica agudizada, en el año dos mil siete, y empezó a bajar la recaudación. Pero en esos momentos –le recuerdo– la tasa de... de desempleo estaba cerca del pleno empleo; estábamos hablando de un 7 % de tasa de desempleo en... en Castilla y León. Claro, en esos momentos, posiblemente, pues muchas personas todavía... o cuando no habían detectado qué estaba pasando. Pero lo que ya es sangrante es que dos años después, todavía, el Presidente del Gobierno de España todavía no hablara de crisis económica. O sea, que yo eso... Entiendo que usted me puede achacar que hablara solo de desaceleración, pero otros ni siquiera se daban cuenta ni tampoco hablaron más que de pleno empleo.

Se ha referido... no sé si a algo más de... en esta materia. Hablaba de... también del déficit público. Bueno, nosotros, le recuerdo que éramos una... éramos y seguimos siendo, pero entonces la deuda pública que tenía Castilla y León en el año dos mil siete era muy baja, muy baja. Otra cosa distinta es ahora, que, aunque es una de las más bajas de España, pues es ya importante, y por tanto hay que cuidar esa faceta. Las circunstancias cambian, cambian, señor Martín, eso está claro. Y que yo, en ese momento, dijera, ¿eh?, que lo que nos estaba imponiendo el Gobierno de España era un ahorro en el año dos mil ocho, cuando, encima, luego el propio Gobierno rectificó y vio que la economía no había crecido como esperaba, y permitió a todas incurrir en déficit público. O sea, que eso, para que nos hagamos una idea de dónde andaba entonces el Gobierno de España.

O sea, el tema del déficit público para nosotros siempre ha sido una prioridad, y les tengo que recordar que sus compañeros –y usted ha hecho memoria hasta de los años dos mil cinco–, sus compañeros de bancada, reiteradamente, presupuesto tras presupuesto, nos pedían que nos endeudáramos más, pero mucho más. Hasta tal punto que hasta el año dos mil seis... Porque luego yo creo que se dieron cuenta también de que... aunque no se lo dijeran a Zapatero, que había una crisis económica, y ya empezaron a no pedir más; pero hasta ese año, si cuento todo lo que nos



pidieron... nos pidieron 1.000 millones más de deuda pública. O sea, que ahora, en vez de tener la cifra que tenemos, pues tendríamos 1.000 millones más, y posiblemente eso nos hubiera supuesto que, en vez de ser la menos endeudada, pues estaríamos, en vez del siete y pico del PIB, estaríamos en un nueve y pico, hubiéramos pagado cada año 40 millones... (al 4 % se lo pongo, no a los tipos actuales), 40 millones más de intereses, el servicio de la deuda hubiera sido mucho mayor (aproximadamente 200 millones al año).

O sea, que no creo que usted me pueda decir de una actuación incorrecta de esta Consejería, cuando ustedes eran los primeros que nos decían que nos teníamos que endeudar, en esos momentos de pura bonanza económica. Y yo le quiero recordar aquí, en la anterior legislatura, con el señor Villalba, que era matemático: vez que presentábamos el Presupuesto, vez que se nos pedía más y más endeudamiento.

Usted, así, basándose en todos esos datos que yo utilicé en el año dos mil siete, dice que no tengo conocimiento de la realidad. Yo creo que más que muchos, ¿eh?, bastante más que muchos. Por desgracia, en este país tengo más... en ese momento tenía más conocimiento, como le he dicho, que muchos que estaban en otro Gobierno, en el Gobierno de España. Creo que la estadística en los cuatro años anteriores han sido fiables. Me gustaría... Son estadísticas, obviamente, no son... La estadística es una ciencia matemática, es una ciencia distinta, pero creo que las estadísticas han sido totalmente fiables y han sido unas estadísticas que han permitido conocer mejor la realidad social. Y además le garantizo que, con la unión a la Dirección de Presupuestos, no va a perder en absoluto ni en objetividad ni en fiabilidad las estadísticas que realice la Comunidad. Nadie tiene interés en realizar unas estadísticas para engañarse a sí mismo. ¿Pero qué interés tengo yo, o qué interés tiene cualquier miembro del Gobierno? ¿Usted cree que... que alguien que tenga que decidir sobre una realidad quiere engañarse, hacerse trampas en el solitario? No, yo le aseguro que no.

Ha hablado de financiación autonómica, y ha hablado del acuerdo de dos mil cinco. Efectivamente, incluso creo que llegué a hablar con usted para firmar el acuerdo en el año dos mil cinco; pero es que a partir de ese momento -y el modelo de financiación es del año dos mil nueve- se han propuesto acuerdos a su Grupo y nunca se ha querido acordar nada. O sea, a partir de ese año dos mil cinco -cuando todavía, pues, Solbes ni siquiera hablaba mucho de reformar el modelo; estaba ahí en... sí que se llevó en la... en la propuesta programática del Partido Socialista, pero luego no se materializaba de manera clara-, en el año dos mil cinco se empezaba a hablar de que posiblemente hubiera que reformar el modelo. Y sí es verdad que se sentaron unas bases. Creo que fue un buen acuerdo, pero, como le digo, después se plantean los problemas, se inicia la negociación -o antes incluso de iniciar la negociación-, y no... y se ofreció un acuerdo a su Grupo y en ningún momento se quiso acordar con la... con la Junta de Castilla y León. Y es importante, porque llevar una postura de Comunidad, que en algunas Comunidades sí la llevaban, no es que haya servido para mucho, pero yo creo que era importante.

Entonces, sigo ofreciéndoles... y vamos a reiterar y reclamar al Gobierno de España que haga un nuevo modelo de financiación o que... que reforme el que ahora... el que ahora estamos sufriendo. Entonces, les he ofrecido y les ofrezco la posibilidad de llegar a un gran acuerdo, porque creo que es bueno para... para esta



## Comisión Extraordinaria de Hacienda - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 15

20 de julio de 2011

Pág. 141

Comunidad que todos estemos de acuerdo en cuál es la financiación necesaria y suficiente para poder prestar todos los servicios públicos fundamentales.

Respecto de la reclamación de los 724 millones, yo nunca he dicho otra cifra distinta... No, en la reclamación, nunca: 724 millones; nunca he dicho otra cifra distinta. Le voy a explicar, porque... o les voy a explicar. Esta... en principio, esta cifra sale de unas rebajas del Fondo de Suficiencia que en ningún caso esperábamos... esperábamos recibir, porque habían hecho unos cálculos provisionales que daban por definitivos. Entonces, lo único que presupuestamos es lo que esperábamos en ese momento que el Gobierno iba a decir que sí, que era el Fondo de Cooperación, porque nos lo habían dado el año antes. Es que es una política errática, y si se estudia la Ley, la Ley habla de un periodo transitorio de tres años, justo hasta el año dos mil once.

Pues bien, en el año dos mil once, sin saber por qué sí o por qué no, se decide unilateralmente que ese fondo no lo van a recibir... no lo vamos a recibir las Comunidades Autónomas. Ninguna, obviamente; no sé, Cataluña tiene ahí una negociación, pero vamos, supongo que ninguna. Entonces, se reinterpreta, vía Ley de Presupuestos, toda la... todo el pacto que teníamos acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que también había aprobado el Congreso de los Diputados; se reinterpreta en la Ley de Presupuestos, con un montón de artículos. ¿Para qué? Con la finalidad de no dar a las Comunidades Autónomas, y concretamente a Castilla y León, los 211 millones que son el Fondo de Cooperación. Y esa es la auténtica realidad.

Y ante eso, porque lo blindan con una ley de presupuestos, la Comunidad Autónoma inicia las negociaciones, para... obviamente, para reclamar no solo eso; es que en... es que, además, nos han dejado de ingresar, nos han descontado del Fondo de Suficiencia la subida del IVA, la subida del IVA, que no está liquidado todavía, no estaba liquidado en esos momentos. ¿Por qué nos descuentan...? O sea, atribuyen toda la subida del IVA a la subida de 2 puntos de los tipos, y nos lo descuentan de nuestro Fondo de Suficiencia. ¿Pero por qué, si no estaba ni liquidado el ejercicio? Eso es una liquidación preventiva. Pues eso lo hemos reclamado, obviamente. Y la... y los recursos adicionales que no nos llegaron en el año ya anterior, no los íbamos a presupuestar, pero los tenemos que seguir reclamando. Porque cuando firmamos el modelo nos dijeron que nos daban 500 millones, y no nos los han dado.

Y no tiene nada más que ver la serie histórica de lo que se ha recibido del Estado por el modelo de financiación, y se dará cuenta que, en esa serie histórica, nosotros en el año dos mil once hemos recibido un 7 % menos que en el año dos mil diez, que es mucho dinero. Y, como decía en la intervención, los Presupuestos Generales del Estado prevén en IVA, en Renta y en los Impuestos Especiales una subida del 10 %. Si los impuestos que tenemos cedidos como poco al 50 % suben un 10 %, ¿por qué no suben lo que el Gobierno nos da para financiar a las Comunidades Autónomas, también en esa proporción? Porque si es un modelo que era más... o tenía más... teníamos más participación en los tributos del Estado, ¿por qué no es paralela la subida que se produce en los Presupuestos Generales del Estado con el descenso que se produce en lo que recibimos del Gobierno de España? Es que hay una diferencia de 17 puntos, es que alguien nos lo tendrá que explicar: por qué esa... por qué esa subida no se ha traducido en una subida en los Presupuestos de las Comunidades Autónomas.



Dos cuestiones: una, o que el Gobierno ha hecho unas previsiones que cree que no va a cumplir –puede ser–, entonces ha dicho “me pongo la venda antes de la herida y no les doy a las Comunidades Autónomas lo que piden, o lo que les tengo que dar”; o dos, que... que el Gobierno realmente se quede con una parte del dinero que nos corresponde a las Comunidades Autónomas, en cuyo caso supongo que en la liquidación dentro de dos años nos lo darán. Pero es que dentro de dos años, pues no sabemos cómo estará la situación económica. Ojalá mejore, pero es que cuando lo necesitamos es ahora, y por ley nos lo tiene que dar.

Por eso no hemos avisado, no hemos anunciado, hemos dicho que vamos a poner un recurso de inconstitucionalidad. Ya lo ha puesto alguna Comunidad Autónoma, como Murcia, que no abrió ese proceso de negociación. Bueno, nosotros lo vamos a interponer, ya se lo digo, antes del veintidós de septiembre, porque entiendo que tenemos que defender los intereses del... del dinero que corresponde a los ciudadanos de Castilla y León. Es que, si no, sería hacer dejación de funciones. O sea que, en ese sentido, no tenga... tenga la seguridad de que vamos a poner el recurso. Lo hemos intentado evitar. Yo creo que al final el Gobierno se tiene que cuestionar que, cuando todas las Comunidades estamos pidiendo esos fondos, por algo será, y da igual el signo político. Castilla-La Mancha –y usted lo ha mencionado–, antes del traspaso de gobierno, también se unió a las Comunidades que pedía esos fondos. O sea, que es una cosa que pedimos cualquier Comunidad, sea del... gobernada por un partido o por otro. Luego, hombre, cuando el río suena, agua lleva.

Y luego, yo veo que es una medida para decir: “Si alguien tiene déficit, que lo tengan estas, las Comunidades Autónomas”, que ya nos han puesto en el punto de mira en los mercados internacionales.

O sea, que yo, en eso, le tengo que decir que vamos a seguirlo reclamando, y que no hay duda. Y los cálculos están bien claritos: 211, Fondo de Cooperación, y la diferencia, no presupuestada, hasta 724, son otras medidas del modelo de financiación que tampoco han tenido su... su repuesta.

Bueno, luego ha hablado usted de Administración Pública. Bueno, ya le he dicho, en... en el área... en el ámbito de la Función Pública, ya le hemos dicho cuál... cuál van a ser las principales actuaciones: vamos a organizar lo que es... a través de las relaciones de puestos de trabajo adaptadas a las nuevas estructuras, todo... todos los... vamos, para todos los empleados públicos.

Es verdad que el Procurador del Común ha dicho que no se convocan concursos anuales, y también les he dicho en mi intervención que tengo la intención de convocar ya, en el primer semestre del año dos mil doce, el primer concurso. Obviamente, hay que tener un orden relativamente cronológico: o sea, primero se hace una relación de puestos de trabajo, que dé certeza, seguridad, sobre todo a los empleados públicos; y, una vez se haga la relación de... [murmillos] ... bueno, sí, primero, efectivamente... pero lo digo, primero, indispensable es hacer una relación de puestos de trabajo y, una vez se haga... [murmillos]. Que sí, que primero la estructura... la orden de estructura, sí, bueno, pero luego la relación –que es lo que le he dicho– y, después, lo que habrá que sacar a concurso, las plazas que se necesiten, pero hasta que no... primero, por orden cronológico, es así, y facilitar la movilidad de los trabajadores con una estructura... con una estructura y una relación de puestos de trabajo que sea estable y que nos permita cumplir con esta recomendación del Procurador del



Común. Y, desde luego, es intención de esta... de esta Consejería que dirijo el que los empleados públicos, pues, tengan... puedan satisfacer sus necesidades de movilidad, o de promoción interna o de promoción personal y profesional.

Yo no sé si alguna cuestión que luego... de la que luego hablaremos... Sí, me ha preguntado que dónde está el centro e-Administración con firma electrónica. Ya existe, porque eso ya sabe que no se radica más que en un... en un servidor... en un servidor web. No sé... no soy una experta en informática, pero si usted ve y se mete a la página <tramitacastillayleon>, pues verá usted toda la cantidad de trámites que se pueden iniciar, otros terminar, depende. Y eso está radicado en un servidor. O sea, cuando hablamos de e-Administración nunca hay una ubicación física, siempre hay un... un servidor donde se radica la e-Administración.

Desde luego, tenemos en ese... en esa misma página usted verá... porque le van a remitir a un enlace donde está todas las... todas las entidades que acreditan la firma electrónica. Me parece que tenemos un total de ocho entidades; no sé si... Y ahí verá, entre otras, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que es... es la más conocida. Pero, como ve, o sea, sí hay un sitio donde está la e-Administración. Luego hay más sitios, ¿eh?, porque usted conoce perfectamente, y me... me he referido a ello en la intervención, que existe una oficina virtual de impuestos autonómicos, que tiene además prácticamente cerrado el ciclo, desde que se inicia hasta que se paga se puede hacer todo con una Administración Electrónica; bueno, Administración Electrónica...

Sabe usted que estamos trabajando en otro proyecto importantísimo, el de contratación electrónica; que, además, he dicho en la intervención que somos una de las pocas, yo creo que es la única Comunidad Autónoma que estamos haciendo un proyecto de esta envergadura. Es un proyecto largo, es un proyecto que hay que trabajar mucho, homogeneizar todo lo que hay ahora mismo en la Administración, y que también va a ser una tramitación electrónica de principio a fin. Pero, como le digo, ahí está radicada.

Yo creo que con esto le he contestado más o menos a todas las preguntas. Y como luego tendremos ocasión de volver a... a debatir, pues yo doy por finalizada esta segunda intervención.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, en un tiempo máximo de cinco minutos.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. No... no vamos a tener más oportunidad de debatir porque... porque yo ya no tengo más... más plazo.

Muy rápidamente. ¡Hombre!, yo no sabía que le hacía tanto daño lo... lo de la gestoría, pero... pero es así. Y yo sí le digo: yo es... la Portavocía en Hacienda, pues menos mal que tengo la Secretaría del Grupo, que es lo que me da la carga política que yo quería, y por eso he vuelto a las Cortes. Si usted, por ejemplo, fuera Vicepresidenta, pues entonces también tendría esa posibilidad de actuación política que no tiene en... en la gestoría.



Muy rápidamente. En relación al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, yo le voy a leer –porque usted lo sabe perfectamente–, le voy a leer exactamente lo que dijo el Presidente Herrera el día de su Investidura. Dijo: “... aunque no por este motivo hemos suprimido en Castilla y León el Impuesto de Sucesiones”. No dijo “hemos suprimido casi, o un poquitín, o mucho, o para algunos”; dijo “hemos suprimido en Castilla y León el Impuesto de Sucesiones”. Es más, le preguntaba al Portavoz: “¿Es usted partidario de reponer en Castilla y León el Impuesto de Sucesiones?”. No de reponer un poquitín, o un cacho, o hasta dónde, sino de reponer. Y volvió a decir: “Pero no hemos suprimido ese impuesto porque nosotros entendamos... tal, tal, tal”. Y no dijo: un poco, un poquitín o para algunos; dijo: “Suprimido”.

Este es el discurso que más analiza el Presidente a lo largo de la legislatura, palabra por palabra; y, cuando él dijo esto, era a propósito, y, totalmente, o convencido de que había suprimido el Impuesto de Sucesiones –me imagino que porque se lo dijo usted–, o, si no, convencido de que, diciéndolo, no decía la verdad. Ese es el problema. Ese es el problema, y aquí está demostrado, y usted no tiene ningún argumento para demostrar lo contrario porque ahí está el Diario Oficial.

Igual que está también el Informe Oficial del Consejo de Cuentas, que en la Cuenta General... en las conclusiones en relación a la Cuenta General de las Entidades del Sector Público, etcétera, etcétera, dice: “La liquidación del presupuesto consolidada recoge unos derechos y unas obligaciones, tal, tal, siendo... siendo el resultado presupuestario positivo de 111.963.771. No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, estas cifras ascenderían...”. Y no dice “información que ya está remitida al Ministerio, que ya nos ha suministrado la Consejería, que ya tiene la Intervención”. No, no, no. Dice “este es el que se ha rendido, ciento once novecientos sesenta... 111 millones”. “No obstante, teniendo en cuenta los ajustes propuestos resultantes de los trabajos efectuados, el resultado presupuestario negativo por importe de doscientos... –negativo– por importe de 255 millones; es decir, 367 millones euros inferior al rendido”. Es lo malo de hablar de oído frente a cosas que están publicadas y que se pueden leer, por quien las ha dicho y escrito, el Consejo de Cuentas, que tiene la última palabra.

Y muy rápidamente. Los beneficios del IRPF son lo que son, pero no llega al 1 % de la cuota líquida del... del IRPF, menos de lo que usted se gasta en publicitarlo.

En la lucha contra el fraude, señora Consejera, ponga todos los medios personales necesarios, póngalos todos; tendrá nuestro apoyo para que la lucha contra el fraude no se... no se quede en trescientas setenta y dos actas al año en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En relación al pleno empleo, no fue el Presidente Zapatero, fue el Presidente Herrera y el Consejero Villanueva los que, antes que el Presidente Zapatero, comprometieron el pleno empleo para Castilla y León. Es más, es más, dijeron, literalmente... –y le saco el texto, se lo aviso, porque no tengo tiempo– dijeron, literalmente, que se había conseguido el pleno empleo masculino y que el reto era conseguir el pleno empleo femenino. Fueron el Presidente Herrera y el Consejero y Exvicepresidente Villanueva.

Y luego, la afirmación suya: “Las circunstancias cambian”. Pues claro que cambian, señora Consejera, y cambian para todos. Y por eso hay que hacer política,



y la política es ser flexible y adecuar la actuación a las circunstancias de cada momento. Por eso, por eso, entre otras cosas, en relación a la financiación, esos, no 724 –que usted sigue sin saber explicar de donde salen–, esos 211 millones que usted tenía recogido en el Presupuesto sabe que, como las circunstancias cambian y las previsiones de recaudación también cambian, y corremos el riesgo de tener que devolver tanto dinero...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Vaya acabando.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... como en el año noventa y ocho, por eso el Estado ajusta y el anticipo que venía haciendo en otras circunstancias, en estas circunstancias considera que no puede hacerlo, más que nada porque sería perjudicar a la Comunidad si dentro de dos años –como usted ya adelantaba en el año dos mil nueve– tiene que devolver más de 1.400 millones de euros. Fíjese el favor que le haría con... con ese anticipo.

En relación a... a incumplimientos en materia de Administración Electrónica y de Función Pública, no me ha dicho nada, y simplemente me ha dicho que en Función Pública usted va a hacer... –y yo a usted sí la creo– usted va a hacer exactamente lo que la anterior Consejera dijo, comprometió aquí que iba a hacer, y no hizo en cuatro años, que es... la estructura tardó seis meses en publicarla, las RPT no las sacó, y mucho menos los concursos. Yo espero –y con esto acabo, Presidente–, espero, porque la conozco a usted y conozco a su equipo, que en materia de Función Pública y de Administración Electrónica ustedes lo van a hacer mejor, seguro; y no solo por lo que dije antes de que es difícil hacerlo peor, que es verdad, pero también yo les doy... les conozco y sé que ustedes son válidos para mejorar, con mucho, la Función Pública en esta Comunidad.

Y como lo sé, le... le pido que me conteste, por ejemplo, ahora mismo ya, cuál es el número de trabajadores que hay en el conjunto de las empresas públicas y de las fundaciones de Castilla y León, y cuántos contratos de dirección.

Y con esto, y reiterando... –porque no tengo turno de... de redúplica– con esto y terminando, reiterándole nuestra disposición total a colaborar para pasar estos momentos de crisis, finalizo esta... esta primera intervención de la legislatura. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, Portavoz. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora... la señora Consejera de Hacienda.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues mire, señor Martín, usted está encantado de ser el Secretario General de su Grupo y yo estoy encantada de ser Consejera de Hacienda. Lo vamos a dejar así. *[Murmulllos. Risas]*. Usted... usted hará el juego político que crea y yo, como a lo mejor soy una gestoría... pero intentaré también dar... darles juego político.





Lo que sí le voy a contestar por... No sé... Empiezo por el... lo de los registros... Usted me ha dicho que no le he contestado a la Plataforma de Administración Electrónica. Le he dicho que sí, que se aloja en un servidor; existe un registro electrónico de entrada y salida ahora mismo, que actualmente tiene un millón quinientos noventa y dos mil setenta y ocho solicitudes electrónicas, ¿eh?; se puede registrar ahora mismo solicitudes y está metido en el <tramitacastillayleon> y se han... de hecho, se han hecho un millón quinientas noventa y dos setenta y ocho solicitudes, que me da mi... mi colaboradora; existen notificaciones electrónicas - cuatro mil setecientos noventa y nueve-, se ha ido poniendo a lo largo de estos cuatro años; y sí, se... se han puesto a disposición del ciudadano el seguimiento de treinta y nueve mil setecientos treinta y siete expedientes.

La firma electrónica, ahora mismo, se está usando... se ha usado por cuatro millones setecientos setenta y siete mil doscientos ochenta y dos documentos. Todo este volumen de documentos han sido firmados electrónicamente. Y lo que sí que le digo es que se ha puesto en marcha en esta legislatura y nosotros tenemos la intención de impulsarlo mucho más, el incluir... hacer muchos más procedimientos desde... en este... electrónicamente, completar los que ahora solamente se inician, que son menos, lógicamente, que en los que existe registro. Y esa es la intención y el compromiso que tenemos para esta legislatura: avanzar en la Administración Electrónica. Porque creemos que es bueno, que es bueno para los ciudadanos que quieran usarlo; porque no hay que descuidar nunca a gran parte de los ciudadanos de nuestra Comunidad que no quieren usar esa vía; por eso hay otros cauces, también muy importantes.

En cuanto a las empresas públicas -que es verdad que me lo dijo en la intervención anterior y no le contesté-, sí que le tengo que decir que el personal de las empresas públicas se publica todos los años en un tomo de los Presupuestos Generales de la... que... que se aprueban por estas Cortes, entonces... Consulte usted. Sí, sí, hay una ficha de cada empresa y ahí se publica el número de empleados. Y está a disposición de cualquiera; esto no es una cuestión de que usted y yo discutamos. Que lo miren en el tomo correspondiente de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León. O sea, que ahí tienen todas las personas que emplea cada empresa pública. Yo sí que me responsabilizo de la mía, de la que depende de la Consejería de Hacienda. Además, nos acompaña hoy su... su Director General, que, junto con otras cuatro personas, es la plantilla que tiene esa empresa; o sea, cinco, incluido el... Gerardo Marcos, que hoy nos acompaña en esta comparecencia. De eso sí me responsabilizo: cinco personas.

Luego, ha hablado de que el Gobierno se equivocó mucho en los anticipos. Claro que sí, se equivocó muchísimo en dos mil ocho, y en el dos mil nueve nos dieron unas entregas a cuenta muy superiores a las que nos hubieran correspondido, y por eso ahora tenemos que devolver casi 2.000 millones de euros repartidos en cinco anualidades. Bien. Pero, claro, se equivocó porque, obviamente, se equivocó en los Presupuestos del Estado, al aprobarlos, también. O sea, los ingresos que daban es que no se iban... nunca se llegaron a cumplir. Sí, también nos equivocamos todos, pero se equivocaron más, vamos a ver. Y la prueba es... claro, ¿qué pasa?, que ahora han ido a la ley del péndulo: como nos equivocamos mucho, muchísimo, pues ahora van al otro lado, y dice: "Ahora les vamos a dar mucho mucho menos, y así



no nos equivocamos, así nos quedamos nosotros el dinero dos años”. Eso tampoco. Nosotros lo que estábamos pidiendo es que fuera equilibrado, ni que nos den más de lo que nos tienen que dar, pero tampoco mucho menos. Y la prueba la vamos a ver estos días que viene, con la liquidación del año dos mil nueve. Ya veremos. No, la liquidación del año dos mil nueve, que ahí vamos a salir fatal, pero ya nos anuncian la previsible liquidación del año dos mil diez para el Presupuesto de dos mil doce. Y ya veremos como ahí seguramente que comprobaremos que nos han dado de menos, porque no puede ser que las entregas a cuenta nos hayan disminuido de esa manera en el año dos mil diez.

Y, bueno, habla otra vez usted de... de lo que dijo el Presidente Herrera. Ni el Presidente Herrera está engañado ni ha engañado a nadie. Y la realidad es la realidad. Y la realidad, como le he dicho, es que el 70 % de las autoliquidaciones que se presentan tienen cuota cero. Esa es la realidad. Usted vaya a decirle a un... cualquier ciudadano de Castilla y León que haya recibido una herencia y no haya pagado... que hay muchos, se los encuentra usted por la calle y se lo dicen; y a mí es de las pocas cosas que me han agradecido: “¡Huy!, se ha muerto un familiar y no he pagado el impuesto”. O sea, y eso es así, y esa es la realidad. Y no me coja el rábano por las hojas y diga: “Mire, es que dijo... no dijo suprimir un poco, suprimir un mucho”. No, vamos a la esencia de las cuestiones. El Presidente no ha engañado; al revés, ha dicho la verdad: “Mire, usted no va a pagar el Impuesto de Sucesiones”. ¿No es verdad eso?, ¿no es verdad? Sí. Le estoy diciendo que un 70 % de las personas que han presentado la autoliquidación no han pagado, luego usted no ha... usted no ha pagado el impuesto. Y es... es el mensaje que se ha transmitido, y no me puede ser tan tiquismiquis de decir si dijo un poco, medio poco o más. La realidad es la realidad, y eso es lo que nadie puede negar.

Y luego, respecto... No vamos a entrar en un debate “pleno empleo sí, pleno empleo no”. Está claro que Zapatero cuando dijo lo del pleno empleo fue más tarde, porque es cuando fue el “candidato Zapatero”, que es cuando anunció que íbamos a alcanzar el pleno empleo. Pero es que cuando compareció en esos momentos el Presidente Herrera todavía no había habido crisis, la crisis de dos mil siete. O sea, no es porque estuviera... no, es que no tenía elementos de juicio en ese momento, porque nadie los tenía, nadie los tenía. En el año dos mil siete, en agosto -insisto-, en agosto de dos mil siete es cuando empieza la crisis financiera en Estados Unidos, y nadie sabía las consecuencias de esa crisis económica, pero el presi... Bueno, yo supe, en septiembre, en septiembre, pero no cuando compareció Herrera, ¿eh?, no cuando compareció Herrera, el Presidente Herrera. *[Murmulló]*. No, no, no; no tiene nada que ver. Una cosa es el inicio de la legislatura, de la pasada legislatura, que es a lo que usted hace referencia, y otra cosa es en el mes de marzo -si no recuerdo mal- del año dos mil ocho, cuando ya se había producido la crisis financiera. Eso es una caradura, seguir prometiendo el pleno empleo. Es distinto, es distinto. Es verdad que entonces era candidato, pero luego, como Presidente del Gobierno, es cuando lo ratificó, y eso ya sí que es para preocupar. Porque es verdad que algunos sí detectamos esa crisis, y el Presidente Herrera también la detectó, pero cuando se produjo el acontecimiento, en el año dos mil siete. Y, por lo tanto, el Presidente se comprometió a quitar el impuesto, y realmente lo ha quitado. Y eso es lo único que le puedo decir, que está suprimido o bonificado en el 99 %.



Y yo creo que con esto le contesto a todo lo que me ha dicho ahora. Yo no sé si me ha dicho... Le agradezco las palabras que ha tenido confiando en la gente... en los empleados públicos y en los altos cargos que trabajan en esta Consejería, y yo le garantizo el compromiso y el esfuerzo que vamos a hacer por conseguir, en materia de Función Pública, todo lo que nos hemos propuesto, que lo hemos dicho en el... anteriormente en el discurso. Lo único que le garantizo es mucho trabajo y mucho esfuerzo para conseguir lo que nos proponemos. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don José María González.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias, Presidencia de la Comisión. Buenos días, casi tardes, señoras y señores Procuradores. Señora Consejera, gestora de la política de Hacienda, en primer lugar, mi felicitación por su continuidad al frente de la Consejería y el agradecimiento a la presencia de todo su equipo aquí, al que espero poder felicitar a lo largo de la legislatura.

Bueno, felicitar sí, pero también explicitar la preocupación de mi Grupo Político de que sus nuevas, amplias y heterogéneas competencias no dispersen sus antiguas obligaciones de definir y poner a disposición recursos para mantener e incrementar presupuestariamente las necesarias inversiones y los servicios de esta, que aportan beneficios sociales a toda la población.

El problema que habitualmente nuestros políticos -cuando digo nuestros, digo de este país-, devotos de las reglas del neoliberalismo, tratan de ocultar a la opinión pública es que no es posible mantener unos servicios sociales dignos con una práctica fiscal permisiva con los sectores más pudientes, a quienes se les hace sucesivas supresiones tributarias, como el del Impuesto sobre Sucesiones, o sobre las donaciones; además de una política laxa en materia de evasión fiscal, que solo parece aplicarse en los casos de aquellos contribuyentes modestos que no han cumplido un pago por desconocimiento del trámite. Tenemos en Castilla y León profesiones de las llamadas liberales -tales como la medicina privada, la abogacía, los notarios y un largo etcétera- que declaran ingresos inferiores a las de un trabajador cualificado.

Si en el dos mil siete el programa de su Consejería se atenía a estos patrones neoliberales, confiando en ampliar ya no el porcentaje de los tributos cedidos -al menos, los derivados de ese tira y afloja mendicante del sistema derivado de la financiación del Consejo de Política Fiscal y Financiera-, y ahora continúa por ahí, a partir de esta legislatura todo se hace más complicado.

Su estrategia, que consiste en declarar que lo que yo regalo a nuestra clase alta que me lo devuelva el Estado por la vía de la solidaridad interterritorial, se viene al suelo por la presión de Bruselas y la presión del Gobierno Central, debido a la crisis económica financiera que tenemos en lo referido al límite de endeudamiento marcado para las Comunidades Autónomas.



La señora Consejera tiene a gala proclamar el supuesto bajo nivel de endeudamiento de nuestra Comunidad; supongo que por comparación con otras Comunidades Autónomas gobernadas por su mismo Grupo Político, de manera que el supuesto bajo endeudamiento de Castilla y León, practicado en años de vacas gordas, ha redundado en la merma de los servicios públicos y en el gasto asistencial social, entre los más bajos de España -no digamos ya de nuestro entorno del euro-. Eso sí, hace gala de bajo endeudamiento, pero en mayo ya había ejecutado su Consejería el 91 % de la deuda presupuestada, mientras del resto de los ingresos solo se había ejecutado el 39 %.

Señora Consejera, nuestra Comunidad ha continuado, durante la última legislatura, sufriendo un producto interior bruto alejado, por abajo, del de otras Comunidades Autónomas. Los castellano y leoneses tenemos un salario medio muy por debajo de la media nacional y muy alejado del de Comunidades como País Vasco, Cataluña, Navarra, Valencia o Madrid, lo que implica menos Impuesto sobre la Renta, menos consumo, menos IVA y menos impuestos especiales. Esa situación, con dos millones y medio de habitantes, dificulta poner peso frente a los veintisiete millones de habitantes de Madrid... que suman Madrid, Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana. Y se dificulta mucho más con una forma de presupuestar que ustedes han tenido, y mi Grupo (Izquierda Unida) sigue percibiendo tras su discurso de investidura... su discurso, y tras el Discurso de Investidura del señor Presidente.

Tiene usted un amplio equipo técnico con capacidad para ponerle sobre la mesa un diagnóstico fino y real de la situación, para ponerle sobre la mesa una presupuestación técnica coherente que busque en los ingresos tributarios, y no solamente en la deuda y en la reducción de gastos, la solución a los problemas presupuestarios.

Ya hemos oído al Presidente -y ahora, hace unos momentos, a usted- que se oponen a la necesaria reforma fiscal progresiva que reparta las cargas de manera equitativa entre los distintos sectores de nuestra sociedad, tanto en el tramo autonómico del IRPF como en la reposición del Impuesto sobre Patrimonio y del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, sin olvidar nuevas figuras tributarias propias que serían posibles -juego, tierras infrutilizadas, depósitos bancarios, construcción residencial, etcétera-.

Pero su Consejería y usted saben que reducir el IRPF en el tramo autonómico a quienes tienen unas rentas anuales inferiores a 17.000 euros, e incrementarlo a quienes tienen unos ingresos netos superiores a 60.000, o recuperar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, además de un reparto... llevar consigo un reparto equitativo de la carga fiscal y evitar que los trabajadores y las clases medias de Castilla y León sigan soportando la mayoría del peso impositivo, traería consigo, permitiría, tener de forma sostenida un incremento presupuestario de un mínimo de 500 millones de euros. Y, cuando renuncia a ellos, renuncian a generar riqueza, generar dinamismo económico y a generar beneficios sociales.

Señora Consejera, nos alegra, me alegra, haberle escuchado algunos planteamientos sobre el fraude fiscal. Yo, como no la he escuchado hace cuatro años -aunque sí he leído su comparecencia-, me alegra escuchárselo aquí, de viva voz, ¿no?, y le planteo que traiga a esta Comisión un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida, con el objetivo de reducir la economía sumergida en Castilla



y León en tres puntos anuales hasta el dos mil quince. La herramienta fundamental sería la existencia de una Agencia Tributaria y la coordinación con la Agencia Tributaria estatal, la puesta en marcha de un plan autonómico contra el fraude fiscal y la economía sumergida, reforzando la inspección y denunciando a aquellas empresas que incumplen la ley. De esta forma se obtendrían recursos suficientes para avanzar hacia la superación de nuestro déficit social y productivo, y, por tanto, poner las bases para generar empleo.

Han tomado y publicitado ciertas medidas de austeridad, pero mi Grupo le propone –y yo le propongo– la elaboración de un verdadero plan de austeridad del gasto público, que, además de las mínimas medidas ya tomadas y de las anunciadas, como la centralización de gastos –he de decir que... tengo que decir las ya anunciadas, ¿no?–, limite los gastos de asesoría y consultoría, los informes y estudios externos, artículos y publicaciones. Cree en cada departamento una comisión de control y seguimiento del gasto, de la que deberán formar parte los representantes de los trabajadores. Esa comisión sería competente para examinar y dictaminar sobre el control de la contratación pública, de la subcontratación de servicios y proyectos, gastos de promoción y publicidad, obras de reforma, servicios de mantenimiento, gastos en consultoría y asesoría, y todos los otros que... de los que he hablado antes. Sus dictámenes, lógicamente, debieran ser públicos.

En cuanto a su nueva responsabilidad en Función Pública, señora Consejera, desde el reconocimiento que quiero hacer aquí al importante papel que tiene asignada la Función Pública en nuestra Comunidad, sí le planteamos desde mi Grupo Político introducir elementos de racionalización y transparencia. Se deben delimitar los ámbitos políticos y administrativos o de gestión y clarificar sus respectivas responsabilidades, en defensa de la independencia del trabajo del funcionariado. Apostamos por una Función Pública profesionalizada, para lo cual se deberán limitar y reducir los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios. Se ha de crear –usted ha hablado de ella– una carrera profesional basada en los principios de mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos. Y, frente a la proliferación de diferentes regímenes jurídicos, defendemos una regulación única de las condiciones de trabajo para todos los empleados públicos de la Comunidad. Se ha de potenciar el empleo público y eliminarse el trabajo precario, sustituyendo aquellos que sean estructurales por empleo estable. Se han de limitar las asistencias técnicas, de manera que no asuman en ningún caso competencias de los órganos administrativos ni funciones de personal funcionario. Y se ha de establecer una cláusula de revisión salarial que garantice a todo el personal de la Junta de Castilla y León el mantenimiento de su poder salarial.

Consideramos también, señora Consejera, necesaria la aprobación durante el primer año de la nueva legislatura –se lo pedimos– de una ley de salud laboral que regule los diversos aspectos del entorno y la organización del trabajo que inciden sobre la salud de la gente trabajadora, el funcionamiento de los comités de salud laboral, y necesitan la colaboración de la Consejería de Sanidad. Igualmente, pedimos la elaboración de mapas en los diferentes sectores, cuyo objetivo sea detectar y eliminar factores de riesgo; garantizar la imparcialidad del personal sanitario de empresa, planteándose la necesidad de que no cobren directamente del empresario; facilitar la reinserción después de una minusvalía producida por accidente o enfermedad



profesional; y cumplimiento riguroso de la legislación de protección de riesgos laborales.

En cuanto a la atención al ciudadano, señora Consejera, le planteo una ley de derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración de la Comunidad de Castilla y León y de gestión pública. El principio de transparencia debe incluir conceptos muy claros: debe afectar a los procedimientos, y sobre todo a la información relacionada con los asuntos que se están tramitando; deben poder verse los expedientes, por ejemplo, de adjudicación de plazas en colegios, servicios sociales, residencias, etcétera; y se debe exigir también responsabilidad a las empresas contratadas y a los autónomos que trabajen para la Administración.

Por ir finalizando, señora Consejera, insistir en un párrafo que voy a trasladar a lo largo de todas las comparecencias en las que soy Portavoz y que he hecho público ante la Investidura del señor Herrera el otro día: este Procurador y este Grupo Político al que pertenezco reiteramos su puesta a disposición para trabajar, desde el consenso o desde el disenso, por Castilla y León. Esto quiere decir, la disposición a ponernos a trabajar en todos los planteamientos para planes y legislación que usted ha planteado, o todo lo que tenga a bien. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

#### LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señor Presidente. Señor González, le tengo que decir que bienvenido también a esta Comisión de Hacienda. Le doy la bienvenida, y seguramente tendremos ocasión a lo largo de la legislatura de... de seguir debatiendo sobre muchas de las cuestiones. Y también le agradezco la colaboración que ha... que en el último momento de su intervención a participar en todos los proyectos que puedan mejorar la... las condiciones de vida de los castellanos y leoneses.

Yo lo que... en el frontispicio de mi discurso he dicho que la principal misión de... de una hacienda es que lleguen los recursos disponibles para... para poder afrontar todos los gastos que es necesario... que tiene que hacer la Comunidad, sobre todo; y los más importantes son los relativos a los servicios públicos fundamentales: para sanidad, educación y servicios sociales. Y esa es la principal misión que tiene... que tiene la Hacienda Pública.

Para ello, también le he explicado cuáles... cuál es las políticas que defendemos desde el Gobierno de Castilla y León. Nosotros hemos suprimido, y usted lo ha dicho también... -no sé si el señor Martín está o no de acuerdo- pero hemos suprimido prácticamente el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y, desde luego, no vamos a dar marcha atrás.

Discrepamos, yo creo, usted y el Gobierno de Castilla y León, en unos principios -y también lo he dicho en el discurso-. Pienso que en estos momentos de crisis es fácil intentar subir los tipos de los impuestos, poner más impuestos con el afán recaudatorio. Pero la experiencia ha demostrado -y ahí sí que tiro o echo mano de mi larga experiencia profesional en el ámbito de la Hacienda Pública- que cuando



la economía va muy mal, una subida de tipos o una... o una mayor presión fiscal nominal, ¿eh?, que no real, no se traduce en una mayor recaudación, sino a veces todo lo contrario, porque la renta disponible que le queda a cualquier ciudadano es menor, y por lo tanto consume menos, y por lo tanto invierte menos, y al final se genera menos empleo. Entonces, también hay teorías económicas -y esa es la que yo defiendo-, que en épocas de crisis se tiene que seguir bajando selectivamente los impuestos, es decir, aquellos impuestos que, con su bajada, pueden garantizar que va a haber más actividad económica y más empleo. Y esa es la política que estamos siguiendo en la Junta de Castilla y León, en la que claramente usted y yo discrepamos.

No tenemos intención de dar marcha atrás en la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y tenemos intención, incluso, de mejorar algunos de los beneficios fiscales.

Pero también le tengo que decir que los beneficios fiscales, en general, no favorecen a los más... a los más ricos. Porque usted sabe que los impuestos los pagan las clases medias, en general; o sea, no son... Y muchos de los beneficios fiscales que tenemos o que hemos establecido en la Junta de Castilla y León, pues, son beneficios fiscales para... para las personas... por ejemplo, que deciden... un joven que decide hacer un negocio, un artesano -que no le he contestado antes al señor Martín-, un artesano que decide establecerse y hacer un negocio (menos de treinta y seis años tiene que tener). Bueno, pues a esa persona le hemos puesto un beneficio fiscal muy importante en su Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en los tres primeros años en los que va a ejercer esa actividad. Eso se ha hecho. Eso no beneficia más que al emprendedor y joven. Y también para las mujeres tenemos ese mismo beneficio fiscal. Para las mujeres, porque son dos sectores en los que queremos potenciar el empleo. Es un ejemplo.

Otro ejemplo que le pongo de un beneficio fiscal que tiene... que tenemos aquí en la Comunidad de Castilla y León. Cuando alguien compra una vivienda, un joven (y hablamos de jóvenes siempre menor de treinta y seis años) compra una vivienda y se hipoteca... -porque nadie puede comprar una vivienda así a toca teja; habrá gente que sí, pero nosotros vamos al que no puede comprar la vivienda a tocateja-. Bueno, pues un joven que se hipoteca, saben que cuando se hipoteca alguien tiene que pagar el 1 % de Actos Jurídicos Documentados, que es una pasta, es mucho dinero, o sea, el 1 % del valor que se fije a efectos de la hipoteca. Pues bien, para esa... ese colectivo de personas jóvenes, nosotros lo hemos eliminado también. Y con eso creemos que contribuimos al acceso a la vivienda de esas personas.

Son ejemplos. Le puedo poner muchísimos más, porque hay muchos ejemplos de los beneficios fiscales. No se hacen para favorecer a las clases más ricas, se hacen para favorecer a todos, fundamentalmente -como digo- centrado en los jóvenes, en las familias numerosas, en las personas con discapacidad, que son todos... estos colectivos tienen beneficios fiscales, y sobre todo para el acceso a la vivienda y para... y para, bueno, pues para conseguir que haya más empleo.

O sea, partiendo, por lo tanto, de que su concepción y la mía de lo que... de lo que... de la política tributaria es distinta, pero también le quiero aclarar que no... los beneficios fiscales que... que tenemos ahora mismo vigentes en la Comunidad de Castilla y León tienen objetivos muy concretos y están muy pegados al territorio de la Comunidad.



En cuanto a la lucha contra el fraude, en los términos que lo ha planteado, prácticamente nosotros no podemos hacer nada en esos colectivos que ha dicho. Algo sí, pero muy poco. Porque los grandes impuestos... cuando usted se refería a los profesionales, que si no declaran todo lo que tienen que declarar, pues esa es una competencia clara de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. O sea, la Junta de Castilla y León no tenemos competencias para comprobar la renta que declaran esas personas, a pesar de tener cedido el 50 %.

Por eso les decía, y he dicho en el discurso inicial, que mi... o en la comparecencia inicial, que mi idea es colaborar mucho más con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y participar en los programas de lucha contra el fraude. Porque es verdad que podemos aprovechar los medios tan estupendos que tiene la Administración, en este caso, del Estado, para poder luchar contra el fraude de manera mucho más eficiente.

Y, en ese sentido, vamos a reclamar al Gobierno algo que está dicho... algo que se nos prometió y que luego se recogió en la Ley de Financiación Autonómica, una mayor corresponsabilidad fiscal, una mayor corresponsabilidad en la lucha contra el fraude. Yo creo que es algo que los más interesados somos, en este caso, nosotros, la Junta de Castilla y León, porque lo que queremos es que de ese 50 % de impuesto cedido del IRPF, o el 58 % de los impuestos especiales, o el 50 % del IVA, pues que eso se... con un... programas de control adecuados, y coordinados también con los que hace la propia Junta de Castilla y León, pues podamos conseguir eliminar esa lacra en la que todos estamos empeñados, porque está claro que eso nos hace a todos que no seamos iguales. O sea, que en eso tiene la garantía de... de intentar que se... poder luchar de manera más eficiente contra el fraude.

Ha hablado también del endeudamiento, de que hemos ejecutado el presupuesto en otros capítulos no tan... no tan alto como en el endeudamiento.

Bueno, en este caso, teníamos unas necesidades financieras totales, o tenemos unas necesidades financieras totales en el año dos mil... dos mil once, en el entorno de unos 1.200 millones, también teniendo en cuenta lo que teníamos a corto plazo, que lo queremos transformar a largo. Y, claro, estuvimos ahí muy listos. Efectivamente, hemos formalizado prácticamente el... pues el 90 % de... del total que tenemos que formalizar. Y digo que estuvimos listos, y parece que tenemos premonición; fíjese la que está cayendo ahora en los mercados financieros, en los mercados de deuda.

O sea, España, en relación con... con el bono alemán, pues ha habido días que hasta se ha... se tendría que pagar trescientos ochenta puntos básicos más; y esto, no nos engañemos, afecta a Administración Central, pero nos afecta a todas las Comunidades Autónomas y a todas las Administraciones en general. Entonces, la verdad es que tengo que agradecer las gestiones del Tesorero y su equipo, que anduvieron rápidamente; estuvimos con toda la... con toda la banca, tanto nacional como europea, fundamentalmente, y hemos podido cerrar unas operaciones de endeudamiento, que están recogidas en los Presupuestos de la Comunidad y que son fundamentales para poder ejecutar el Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo tanto, creo que hay que felicitarnos ahí, porque -como digo- yo creo que, o por una previsión prudente que se hizo, lo que hicimos es actuar de manera rápida,





y eso nos permite, a esta Comunidad Autónoma, estar ahora mismo en una posición bastante tranquila en lo que es... en la crisis de deuda tan importante que está habiendo justo en estos días, y que ahora mismo nos impediría, nos impide a todas las Comunidades Autónomas, vamos, nos impide conseguir... conseguir préstamos y conseguir fórmulas alternativas de financiación, porque la crisis que está soportando España es realmente importante.

Bueno, yo... ha hablado que somos una Comunidad pobre. Yo le digo que no; o sea, no somos... Yo quiero quitar ese victimismo que tenemos muchas veces de que nuestra Comunidad somos más pobres, que nuestra Comunidad... No es verdad. Sí, tengo aquí unos datos de lo que ha evolucionado el PIB de Castilla y León desde el año dos mil uno hasta el año dos mil diez -lo tengo tanto de la Dirección de Estadística como del Instituto Nacional de Estadística, para que no... para evitar críticas-; bueno, la diferencia es ligerísima, o sea, en diez años, la diferencia es de menos de 1 punto. El crecimiento de... de Castilla y León en estos años, según datos del INE, es incluso superior al de España: hablamos de un 23,3 frente a la media española que es un 22,8.

O sea, que yo no considero que hayamos ido mal en estos años. Es verdad que, a lo mejor, la crisis -como decía- nos ha afectado menos que a... que en España, y eso nos ha permitido que, ahora mismo, bueno, pues estemos unas décimas por encima del crecimiento medio español. Yo creo que es algo que no podemos ser más víctimas de... de nuestro... de ese pesimismo existencial. Yo creo que la tasa de paro -como bien sabe- estamos ahora mismo, con los datos de la última Encuesta de Población Activa, 4 puntos por debajo de la media española, y eso, pues no... Y también le tengo que decir que somos la sexta Comunidad Autónoma española que más PIB, más producto interior bruto, aportamos al conjunto de España.

Luego yo creo que somos una Comunidad muy importante, muy importante en España, y tenemos que dejarnos... y muy importante, y que tenemos el peso que tenemos, o sea, la sexta Comunidad que más PIB aporta. Yo creo que esas... Y también en población somos aproximadamente la sexta. O sea, que vamos a intentar eliminar entre todos esa... ese victimismo existencial que tenemos, porque yo creo que también para la buena marcha de la economía es muy importante la confianza. Y, sin ser bobos -por decirlo de alguna manera-, pero tener un cierto... una cierta confianza en nosotros mismos, y que vamos a poder superar la crisis. O sea, que yo creo que ahí sí que requiere un poco el consenso aquí de los representantes de los ciudadanos, porque creo que es muy importante para poder salir de esta crisis, de la que vamos a salir, intentar entre todos generar ese estado de confianza, pues para que las empresas vengan y para que se genere empleo.

El sistema fiscal actual es progresivo, está recogido en la Constitución y, bueno, pues así está; nadie ha dicho nunca y nadie ha... ha dicho que nuestro sistema fiscal no sea progresivo, lo es. Y bueno, si nosotros... no se ha planteado una reforma fiscal. Yo siempre he dicho que habría que hacer una reforma fiscal. Seguramente, usted y yo difiramos en los objetivos, pero yo creo que, después de una serie de años que llevamos con tantos cambios normativos, con tanto... que habría que hacer una reforma fiscal está claro. Y atender... una reforma fiscal que tuviera recaudación suficiente para atender las necesidades del Estado, pero que, al mismo tiempo, bueno, pues que no penalizara a nadie, o sea, que todo el mundo fuera a una reforma fiscal hacia un sistema más justo. Porque lo que hemos hecho estos últimos años



ha sido -si se da cuenta- poner parches en lo que hay ahora: el IVA se ha subido 2 puntos hace poco; primero pusimos... puso el Gobierno de España una deducción de 400 euros, luego se quitó; 2.500 por un lado... Hay que clarificar un poco lo que es el sistema fiscal.

Ha hablado también de un plan de austeridad del gasto público. Yo le he dicho en la comparecencia, anteriormente, que vamos a hacer un plan de racionalización del gasto, que por supuesto es un plan de contención de gasto, pero también le digo: ya anunció el Presidente Herrera en su Discurso de Investidura que había un código de austeridad; un código de austeridad, que fue lo primero que se nos dio en el primer Consejo de Gobierno; un código de austeridad, con una serie de medidas que son importantes para contener también el gasto público, y eso se ha hecho ya.

Pero yo le he dicho que vamos a hacer además ese plan de racionalización, y además en este año, un plan de racionalización de los gastos corrientes. ¿Para qué? Para poder dedicar más a los gastos sociales y a gastos para promocionar... para combatir la crisis económica y, sobre todo, para favorecer el empleo. Esto se va a hacer. Y yo le agradezco que... que usted quiera colaborar, y como estas cosas, pues, posiblemente tengan su reflejo en... en acuerdos de Gobierno, pues, desde luego, o formas distintas que se puedan dar, pues en la medida que las Cortes puedan colaborar, yo estoy abierta a esa colaboración, ¿eh?

Ha hablado también de racionalidad y transparencia en el ámbito de la Función Pública. Yo creo que ahí, la mayor parte de las cosas que ha dicho las tengo... o sea, las he recogido en... en los compromisos para esta legislatura en el ámbito de Función Pública. Que la Función Pública sea profesionalizada, no lo dudamos; yo creo que es un... que es una ambición y que es profesional ahora mismo. Que... que haya concursos. Ya les hemos dicho que nos comprometemos a que en el primer semestre de dos mil doce haya los... el primer concurso, al menos uno, luego ya iremos convocando concursos según... según necesidades.

Luego, se ha referido a una... a la Ley de Salud Laboral. Bueno, ahí, es que no entra dentro lo que ha... alguna de las cuestiones que ha dicho no entra dentro del ámbito de lo... -ha hablado incluso de... de problemas de salud laboral en las empresas- no entra dentro del ámbito de esta Consejería; pero sí le digo que en la... por la... como empresa, la Junta de Castilla y León aprobó un acuerdo el año pasado, en el mes de julio, por el que se establecía el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y también de Salud Laboral, con una serie de medidas que nos... que están en parte implantadas, y otras que se están implantando. Y, sobre todo, le he dado un dato: que el índice de... de accidentalidad es la... es menos de... es la mitad de lo que tienen otras Administraciones. Y yo creo que son... son datos importantes, pero vamos a seguir insistiendo en la salud laboral de los empleados públicos, cumpliendo esos acuerdos, que son del año pasado.

Ya existe una Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con la Administración, que la aprobaron estas Cortes la legislatura pasada; o sea, que eso ya lo tenemos.

Y luego, lo que sí les he prometido es transparencia, transparencia en todos los ámbitos. He hablado de... en el ámbito mío, o sea, estamos hablando del ámbito financiero; pero es que ahora es tan importante la transparencia que hasta los



mercados –los mercados, hablo–, los bancos y las entidades financieras no te dan fondos si no eres transparente. Luego eso es una exigencia de la... de cómo están ahora mismo los... el sistema financiero de los mercados económicos. Nosotros nos comprometemos a una mayor transparencia, porque no tengo que decir... Vamos, hasta ahora se han hecho muchas cosas y, de hecho, cuando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se han tratado temas de transparencia, pues yo creo que éramos de las Comunidades que más... que más transparentes somos. Y, de hecho, el propio Ministerio de Hacienda, cuando quiere buscar cosas de la Comunidad, te llama con los datos ya en la mano. O sea, que eso quiere decir... No ocurre así con otras, o sea, que nosotros creo que ahí hemos sido un ejemplo de transparencia entre Comunidades Autónomas. Pero como todo es poco, y en estos momentos yo creo que es necesario poner muchos más datos y que... y que nos entiendan bien los que nos tienen que financiar, está claro que vamos a ser mucho más transparentes en... en la actividad financiera de esta... financiera de esta Comunidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María González.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, muchas gracias. Empiezo...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

El tiempo estimado, de cinco minutos.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

¡O días! [*Murmillos*]. Bueno, en primer lugar, pedir disculpas por una cuestión: yo veía la cara de la señora Consejera cuando aludí al tema de salud laboral. Es posible que yo me haya equivocado al leer el decreto de competencias y... cambio de competencias. Me llamó poderosamente la atención a mí mismo, cuando tomé nota, el ver... digo qué hace... qué pinta en Hacienda el tema de salud laboral. He podido equivocarme, ¿vale? Entonces, releeré el decreto, ¿eh?, pero... pero pido aquí disculpas al respecto, ¿eh?, si era así.

Ahora bien, también quiero constar el agradecimiento a la inquietud pedagógica que tiene la señora Consejera conmigo respecto a los beneficios fiscales. Bien, está bien la explicación. Lógicamente, vivo en esta Comunidad, hago política en esta Comunidad, coloca... conozco los beneficios fiscales. Yo no he aludido a los beneficios fiscales. Discrepo y discrepamos de algunos de ellos, pero no he aludido a ellos. Pero los conozco. Pero bien, la explicación nunca está mal, ¿no?

Ahora, estoy en absoluto acuerdo con la señora Consejera en una cosa: que los dos, y estos Grupos –ese que ahí se sienta y este tan... tan intenso que en este sillón se sienta–, discrepamos de las teorías sobre política fiscal. Eso está claro, eso está claro, y yo he querido plasmarlo aquí, porque la fundamentación del trabajo político que yo voy a trasladar aquí tiene mucho que ver con esa discrepancia. Y ahí, yo sé



que no nos vamos a poner de acuerdo, pero esta es la sala donde hay que trasladar esa discrepancia política, porque los planteamientos de acción de la gestoría de la hacienda tienen mucho que ver con que se considere gestionar la hacienda o se considere hacer política con la hacienda; y nosotros estamos por hacer política con la hacienda. Y hacer política con la hacienda significa aprovechar y reformar fiscalmente lo que tenemos.

Yo no hablo de una reforma fiscal a nivel estatal, que también, pero hay otros foros. Yo hablo de una reforma fiscal aquí, yo hablo de utilizar la competencia que tenemos para introducir modificaciones en la parte autonómica del IRPF, que no es incrementar el IRPF, es modificar la estructura de la tabla; y a unos se les incrementaría y a otros se les rebajaría. Y, ciertamente, todos sabemos: falta mucho dinero en esta Comunidad para consumo, especialmente durante los últimos meses y durante los últimos años, y es la pescadilla que se mueve la cola. Yo hablaba la reducción de los ingresos de IVA y cómo iban a afectar a esta Comunidad por la situación de crisis económica, pero... pero resulta que los que sufren en sus espaldas la carga fiscal de esta Comunidad son la mayoría de los trabajadores y una parte importante de la clase media, y en cambio los que tienen la capacidad de poder consumir en esta Comunidad son una minoría, que son los beneficiados fiscalmente por la política de esta Consejería. Y podremos hablar de datos en su momento, hablaremos, pero esta, como va a ser una... una discrepancia política que cada vez que hablemos va a estar sobre la mesa, la iremos enriqueciendo con datos en el futuro más inmediato. Datos que yo no he traído hoy, porque ajustarse a diez minutos es muy complicado cuando alguien quiere decir muchas cosas, ¿no?

Y, ciertamente, en esa discrepancia en la teoría política de hacienda está la discrepancia en otra cuestión: las inversiones y el gasto público generan empleo, generan dinamismo económico, generan riqueza social; por eso alguno queremos incrementar los ingresos de esta Comunidad para generar un mayor dinamismo.

Y digo una cuestión: yo no hago publicidad de la pobreza de Castilla y León y la miseria de Castilla y León, señora Consejera; yo hago análisis realista de la situación real de esta Comunidad en este foro, en este foro. Porque para hacer los presupuestos finos de los que yo hablaba -he introducido la... el elemento fino, finura; no finos de adelgazamiento físico del que redacta, sino la finura de los términos- hay que ajustarse a la realidad, y la realidad de Castilla y León es la que he dicho. Ciertamente, menos paro que en otras Comunidades. En ningún cementerio de Castilla y León hay parados. No hay actividad, no hay parados. Habría que introducir ese elemento de comparación con otras Comunidades, con la actividad económica de otras Comunidades; pero ya llegará otra Consejería, otra comparecencia, donde podamos hacerlo, ¿eh? Me quedo en los términos fiscales.

Y nada más, porque creo que me he ido a los ocho minutos aproximadamente, ¿eh? Tendría para mucho más. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Pues muchas gracias, don José María, por su puntualidad. Tiene la palabra para el turno de dúplica la señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias. Señor González, yo le agradezco sus aportaciones, y aun a pesar de la discrepancia política, que desde luego la tenemos en muchísimas cuestiones, yo espero llegar a acuerdos también con su Grupo... con su Grupo. O sea, que espero que en esta legislatura habrá muchas cosas en las que discrepemos, pero seguramente habrá algunas en las que podamos llegar a algún acuerdo. Y, por lo tanto, yo espero que así sea a lo largo de estos... de estos cuatro años.

Pero bueno, realmente, hoy en día, pues en esa cuestión que ha dicho usted de la política fiscal, discrepamos. Y cada uno tenemos nuestras razones, pero yo defiendo un programa distinto que el que... con el que se ha concurrido a las elecciones el día veintidós de mayo, y que los ciudadanos, pues, han... han otorgado su confianza mayoritaria, y por lo tanto es el programa que... que nos han... con el que tenemos que actuar en estos cuatro años de legislatura.

El gasto público está claro que genera empleo. Eso no... no tengo ninguna duda. Pero también lo genera el... y más, el gasto que realizan las... los privados; o sea, no el gasto de las Administraciones Públicas, sino el consumo y la inversión que realizan, pues, las empresas privadas, los ciudadanos en general. Y es una cuestión de dónde está el dinero: ¿lo quiero poner aquí y lo administra la Administración, o lo quiero poner aquí y lo administran los ciudadanos? Bien, pues la política que yo defiendo y que defiende el Gobierno de Castilla y León es que está mejor siendo... teniendo que satisfacer unas necesidades públicas fundamentales, pero que está mejor para que esos ciudadanos lo puedan gastar en lo que quieran, y sobre todo que consuman y que inviertan, y de esa manera también se genera empleo. Por lo tanto, son dos formas y dos condiciones de generar empleo distintas.

Ya le adelanto, y se lo he adelantado en la comparecencia, que no tenemos intención de subir el tramo autonómico del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Lo que tenemos intención, y yo creo que a lo largo de toda la comparecencia, es ser más eficientes, es decir, gastar mejor. Esa es la intención y el objetivo claro que, como digo, ha impregnado toda la comparecencia; y la idea es gastar mejor, hacer más con menos, porque se puede hacer, y todavía tenemos que ver, y todos los programas y todas las actuaciones que he hablado en la Consejería de Hacienda van dirigidas a esa finalidad.

Y, por último, ha hablado también de la gestoría. Hoy está... hoy es el día de la gestoría. *[Risas]*. Bueno, yo creo... efectivamente, con hacienda... no con hacienda, pero la hacienda implica... la política implica tomar decisiones para mejorar las... la vida de los ciudadanos. Eso es la política, ¿no? Bueno, pues bien, desde Hacienda, como usted ha dicho -y yo también-, se pueden tomar decisiones que mejoren o empeoren la vida de los ciudadanos, y por lo tanto se puede hacer política. Y en eso estamos totalmente de acuerdo. Muchas gracias, señor González.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Consejera. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Jesús Jaime Encabo Terry.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Muchas gracias, Presidente. Bienvenida, Consejera, tanto usted como el equipo que la acompaña en la mañana de hoy. Y sean mis primeras palabras para felicitarla por ser nombrada nuevamente como Consejera de Hacienda, y agradecerle desde el Grupo Parlamentario Popular la magnífica labor que ha realizado a lo largo de estos ocho años; especialmente estos últimos cuatro, que han sido duros, y podíamos decir que auténticamente procelosos, para llevar a buen puerto la nave de hacienda de esta Comunidad Autónoma.

Yo, antes de... de entrar en lo que puede ser el análisis de su intervención en la mañana de hoy, sí me gustaría incidir en lo que ha sido esta Comisión de Hacienda en estos últimos años... ocho años. Ha habido un clima de diálogo, ha habido un clima de entendimiento, ha habido un clima de cordialidad, y yo creo que ha sido en gran parte debido al anterior Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Pascual Fernández, al que tributo un homenaje en la mañana de hoy. Y deseo, desde este Grupo Parlamentario Popular, renovar, pues, ese clima de entendimiento, diálogo, tanto con usted, don José Francisco Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, como con usted, don José María González, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Y, por supuesto, sin arrogancia, pero con responsabilidad, nosotros creemos y queremos que el Gobierno de Castilla y León gobierne para todos los ciudadanos de Castilla y León, para esos dos millones quinientos cincuenta mil. Pero, bien entendido, con el compromiso contractual que el pasado veintidós de mayo el 51,59 % de los votantes encomendaron para que el programa del Partido Popular se llevase a cabo.

Y eso es algo que es conveniente dejar perfectamente claro. Y cuando hablemos, por supuesto, de política tributaria, nosotros vamos a defender la política tributaria que está contenido en nuestro programa electoral. Y por eso, con todo el respeto al 4,89 % que han respaldado a Izquierda Unida, en este caso concreto, que ha hecho otras propuestas desde el punto de vista tributario, nosotros, evidentemente, no vamos a ir por ese camino.

Pero eso no obsta para que aquí todos trabajemos en pos de conseguir una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Y por eso les brindo el acuerdo, el entendimiento y el diálogo.

Desde luego que usted lo ha hecho de una manera muy exhaustiva su exposición, pero a mí también me... me he fijado en lo que era la situación económica de Castilla y León hace cuatro años. Hace cuatro años, pues, estábamos creciendo, Señorías, al tres y medio por ciento, teníamos una tasa de paro del 7 %, y, desde luego, pues, las previsiones que se avecinaban en el horizonte, pues, desde luego, no revestían la gravedad de la crisis económica que ahora nos afecta.

Yo, desde luego, esto no lo tenía preparado -y se lo digo con toda franqueza, doña Pilar del Olmo-, porque, claro, aquí he oído esta mañana cuestiones sobre la crisis económica que me han producido auténtica perplejidad, auténtica perplejidad. Porque lo primero que hay que recordar es que la crisis económica se produce un día de agosto del año dos mil siete, es decir, bastante posterior a lo que fue el Discurso de Investidura del señor Vicente Herrera. Eso creo que todos... don Juan Vicente Herrera cuando lo hizo.



Pero, yo, casualmente, tengo aquí un libro en el que vienen, pues, toda una relación de declaraciones de uno que todavía nos gobierna. Y dijo, y dijo, un tres de marzo del año dos mil ocho: "Prometo crear dos millones de nuevos empleos". El siete de marzo del dos mil ocho: "España está en condiciones para llegar al pleno empleo". Pero ya no solamente es eso, la primera vez que él reconoce la crisis fue un ocho de julio del año dos mil ocho, un ocho de julio. Y el veintinueve de abril del año dos mil nueve dijo: "Es probable que lo peor de la crisis económica haya pasado ya".

Señorías, desde luego, yo no era intención de hacer este relato de esas declaraciones, tremendamente desafortunadas, por parte del que todavía gobierna hoy, y que yo estoy plenamente de acuerdo con un editorial que recientemente hemos leído en un periódico de una gran influencia en algunos ámbitos políticos, que se habla de "final de ciclo". Y yo estoy convencido que estamos ante el final de un ciclo desgraciado para esta sociedad española.

Porque hay que reconocer que, en estos momentos, hay que insistir en que esas reformas que se pusieron, se intentaron poner en marcha un día de mayo del año dos mil diez han fracasado rotundamente. La reforma laboral no ha creado empleo; solamente los datos que hemos visto recientemente, de cada cien puestos de trabajos nuevos, noventa y tres tienen carácter temporal. Y, desde luego, la reforma de la negociación colectiva, como hay algunos eminentes tratadistas y, en estos momentos, personas expertas en materia laboral han puesto de manifiesto, señora Consejera, que la negociación colectiva tampoco va a mejorar el mercado de trabajo.

Y hoy, hoy mismo, pues estamos todos pendientes de lo que va a suceder mañana. Y a mí me sorprende que en una mañana de hoy, pues, no seamos todos conscientes de que la situación de crisis económica que atenaza a este país todavía puede devenir a una situación más preocupante. Ayer se estuvo contratando la deuda, los 4.500 millones de euros, con una prima de riesgo de 344, y eso es tremendamente grave, Señorías, para la situación actual, y eso es lo que llamo yo también a la reflexión en la mañana de hoy.

¿Y qué quiere decir eso? Pues va a querer decir que, muy posiblemente, las previsiones presupuestarias del Estado, que para este año tiene una consignación de 27.400 millones de euros en pago de intereses de deuda, pues se nos pueda disparar a los 40.000 millones de euros, si se sigue concertando deuda por el Estado al 6,4 %, que es lo último que se ha concertado.

Pero no solamente es eso, es que el objetivo de déficit -y ahí voy, y ya me estoy fijando en nuestra Comunidad Autónoma- que estaba previsto para este año, pues, no se va a poder cumplir, si, evidentemente, sigue esa escalada de tipos de interés, cuando, además, se está produciendo una gran sequedad en el mercado de deuda.

Y tercero, y eso es tremendamente grave, Señorías, es que el crédito no está llegando a las empresas, con lo cual, ¿qué es lo que va a producir? Pues se va acentuar, evidentemente, la situación de crisis económica por la falta de liquidez de las empresas.

En definitiva, Señorías, la situación económica en estos momentos, en esta Comunidad Autónoma, es grave, muy grave, pero menos grave que la situación de España. Usted lo ha puesto de manifiesto, pero a mí me gustaría, en estos



momentos, incidir en ello. Nosotros tenemos un índice de paro 4 puntos menos que la media nacional; nosotros tenemos... en estos momentos, hemos comprobado que hemos tenido en el año dos mil diez un crecimiento del 0,8 %, a diferencia de lo que ha sucedido en otras Comunidades Autónomas; y nuestro endeudamiento –y esos son datos oficiales– está en el 7,7 de nuestro PIB regional, cuando la media de endeudamiento de las Comunidades Autónomas está cifrado en el 11,4 %.

Y todo su programa, el que nos ha explicado aquí esta mañana, evidentemente pivota sobre tres objetivos fundamentales, que ya estuvieron puestos de manifiesto por el Presidente el día de su Investidura.

En primer lugar, ir y luchar en favor de la recuperación económica y la creación de empleo. Y, en ese sentido, yo incidiría fundamentalmente en algo en lo que coinciden el conjunto de los economistas, sean de un extremo o de otro, y es que hay que crear un entorno amable. Es decir, en estos momentos lo que nos está demandando la sociedad, lo que nos están indicando todos y cada uno de los expertos analistas económicos es que hay que crear un entorno amable, hay que simplificar la Administración, hay que modernizar la Administración; pues aquí se ha hablado de modernización administrativa. Y esta mañana hemos podido comprobar como el objetivo de esta Consejería de Hacienda, en estos próximos cuatro años, es conseguir que la Administración no sea un obstáculo, sino una colaboradora de la actividad económica.

Y en ese sentido, Señorías, yo creo que es muy importante lo que aquí se ha propuesto en materia de lo que es un sistema integral de contratación electrónica, que es muy importante cuando se ha hablado de eliminar los trámites que retrasan la implantación de empresas, de establecer una mejor calidad jurídica en todas y cada una de las normas que emanen en los ámbitos de la Administración, y, por supuesto, lo que deseamos también aquí, en estas Cortes de Castilla y León.

Pero es que también hay que hablar de algo fundamental, que es la unidad de mercado. Es decir, en estos momentos, Señorías, no podemos estar postulando, como se está postulando en algunos ámbitos, fundamentalmente de la izquierda, en establecer compartimentos, estar estableciendo barreras entre las Comunidades Autónomas. Nosotros tenemos que conseguir crear una unidad de mercado para favorecer la implantación de cualquier tipo de empresas, porque eso va a dinamizar.

Mire, aquí hay dos formas de ver, en estos momentos, la salida de la crisis: o damos protagonismo a las empresas, que son las que crean empleo de una manera efectiva y de una manera continuada, no solamente las pequeñas y medianas empresas, sino también las de economía social y, por supuesto, los autónomos, o estamos condenados a estar sumidos en la crisis durante muchísimos años. Y en esa línea, en esa línea, veo que son las propuestas por parte de la Consejería de Hacienda y por parte del Gobierno de Juan Vicente Herrera. ¿En qué sentido? Pues en el mantenimiento de los beneficios fiscales; para este año, 395 millones de euros, Señorías, que va a haber en beneficios fiscales.

Y, desde luego, lo que resulta bizantino, por no utilizar otra palabra despectiva, es estar discutiendo sobre la existencia o no existencia del Impuesto de Sucesiones. Eso lo vive la calle. Es decir, eso es algo que lo conocemos todos. Todos tenemos amigos, todos tenemos familiares que, evidentemente, han podido comprobar lo que





ha sido esa supresión para la inmensa mayoría de aquellos ciudadanos que tenían, si no, que estar declarando ese Impuesto de Sucesiones. Lo que ocurre es que, claro, cuando uno ve declaraciones en la campaña electoral, todavía reciente, de algunos líderes o candidatos a algunas Comunidades Autónomas, como era, por ejemplo, el señor Tomás Gómez, que deseaba reimplantar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Pero ese es su problema. Ese no es el problema del Partido Popular.

Nosotros, desde luego, no abogamos ni por la elevación de impuestos, sino por la contención de los impuestos, por esa austeridad que impregnan todas las actividades públicas de nuestra Comunidad Autónoma. Y baste un dato, que, desde luego, a mí me gustaría incidir en ello, Señorías, y es que esta Comunidad Autónoma –datos del Ministerio de Hacienda; no son datos de la Consejería de Hacienda, del Ministerio de Hacienda– ha declarado ya públicamente y oficialmente que somos la Comunidad Autónoma con menor proporción entre gasto corriente y presupuesto; exactamente el 71,1 %, cuando la media de las Comunidades Autónomas es del 78,6 y la de Cataluña, por ejemplo, el 84,8. Eso son datos; y son datos rigurosos, datos oficiales y datos que, evidentemente, no provienen de la Consejería de Hacienda, sino del Ministerio de Economía y Hacienda.

Pero es que nosotros llevamos delantera a la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas, porque aquí se empezaron a adoptar medidas contra la crisis económica hace ya más de tres años. Y en los últimos tres años hemos conseguido una reducción del gasto corriente, de carácter no social, del 25 %. Y eso son obras, y son datos.

Y otro dato importante, y aquí se ha estado hablando de cuántos trabajadores hay en las empresas públicas: Tomo 15 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad. Si no recuerdo mal –yo me molesté en sumarlos–, eran trescientos doce, si no recuerdo mal, de las empresas públicas; trescientos doce. Y ahí vienen expresados todos y cada uno, empresa pública por empresa pública. Y, efectivamente, Castilla y León Sociedad Patrimonial tiene los empleados que usted ha dicho, Consejera.

Entonces, en definitiva, señora Consejera, yo quiero expresarle, antes de concluir mi intervención, también mi sorpresa por lo que he oído aquí esta mañana. Es decir, si ha habido... uno de los debates más serios e intensos en la legislatura pasada ha sido en materia de financiación autonómica. Aquí hemos debatido mucho y arduamente la financiación autonómica, porque, evidentemente, uno puede ser muy austero, puede gestionar muy bien los presupuestos, puede, desde luego, afinar –como diría el Portavoz del Grupo Mixto– más todavía el Presupuesto desde el punto de vista del gasto, pero como no lleguen ingresos, lo tenemos muy crudo y muy difícil.

Y, desde luego, a mí me sorprende, una vez más... y yo esperaba, dentro de mi ingenuidad, que en la mañana de hoy se iba a rectificar la postura bochornosa a que hemos asistido durante estos últimos cuatro años en materia de financiación autonómica, pero veo que, una vez más, se vuelve a dar la razón a Ferraz. Y eso es algo que, desde luego, es conveniente que sepan todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León. Porque hay que recordar cuál fue el origen del vigente sistema de financiación autonómica, y fue un compromiso que se adoptó por el Gobierno de España con el Tripartito Catalán. Y eso... ahí vienen las cosas, es decir... Y no empezemos a decir de que fue un producto del consenso con el conjunto de las Comunidades Autónomas. Y, en segunda parte, de la... del auténtico chantaje que



se sometió a las Comunidades Autónomas si no firmaban. ¿Y en qué consistía el chantaje? Pues, en primer lugar, de que no habría fondos adicionales; y, en segundo término, que las devoluciones por las entregas a cuenta negativas de los ocho... años dos mil ocho y dos mil nueve (y aquí estamos hablando, Señorías, de 2.000 millones de euros) nos los descontaban de inmediato. Y eso fue un auténtico chantaje.

Entonces, quiero que sepa, Consejera, en la mañana de hoy, de que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir apoyando al Gobierno por conseguir una financiación autonómica justa para esta Comunidad Autónoma. Que sea transparente; porque usted ha expresado muy bien la incoherencia del vigente sistema de financiación autonómica, que a uno le deja sorprendido, que participamos más en los ingresos del Estado, pero recibimos menos. ¿Y por qué es? Porque es opaco. Es decir, mientras que con el anterior sistema de financiación -y yo recuerdo de tener reuniones con el... el Director General de Financiación Autonómica en la anterior legislatura- sabíamos, sabíamos, de una manera casi exacta lo que iban a ser las entregas a cuenta, ahora es como la lotería de Navidad, pero aquí no toca nunca, aquí no toca nunca. Y eso es lo que nos ha estado sucediendo con este nuevo sistema de financiación autonómica.

Por lo tanto, Consejera, que sepa que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar todas las iniciativas en materia de reivindicar una financiación autonómica que sea suficiente, que sea transparente, y que, por supuesto, cumpla con el principio de solidaridad, que debe ser uno de los fundamentos de cualquier financiación autonómica. Porque todos los ciudadanos de España, con independencia de dónde residan, tienen derecho a los mismos servicios públicos; y eso hay que decirlo alto y claro. Y, por supuesto, que cumpla también...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Señor Encabo, vaya acabando, por favor.

#### EL SEÑOR ENCABO TERRY:

(Sí, ya concluyo). Y que, por supuesto, también incluya los preceptos que establece nuestro Estatuto de Autonomía: la dispersión, la extensión, la densidad y, por supuesto, el envejecimiento.

Ya, Señorías, ya veo que conmigo no se es tan compasivo como con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Yo ya concluyo mi intervención, para indicar, por parte de este Grupo Parlamentario Popular, nuestro deseo de diálogo y entendimiento con los Grupos de esta Cámara -y, por supuesto, con el Grupo Mixto y con el Grupo Socialista, aquí presentes-, y significarle que va a encontrar el apoyo de este Grupo Parlamentario Popular a lo largo de esta próxima legislatura, porque estamos convencidos y totalmente ciertos de que usted va a desarrollar el programa de legislatura que nos ha explicado de una manera exhaustiva y conveniente en la mañana de hoy. Y renuncio al segundo turno. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor Encabo. Para responder a las cuestiones planteadas, si las tuviere, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Encabo, por sus palabras, por su apoyo al... al programa que hemos presentado en la mañana de hoy. Y también le tengo que decir que me alegro de que sea usted el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es el único, además, que se mantiene desde... desde que yo soy Consejera. O sea, que... que me alegro.

Está claro que... que también, por lo que ha dicho, y me sumo, hay que dialogar y entenderse con el resto de los Grupos Parlamentarios para conseguir grandes acuerdos de Comunidad.

Y empiezo por el final. En lo relativo a la financiación autonómica, me parece que todo lo que ha dicho el señor Encabo, que la financiación tiene que ser justa, transparente, solidaria, pues está claro. Y que, además, recoja lo que está establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, que además es la piedra angular y es lo que tenemos que exigir en una revisión del nuevo modelo de financiación autonómica. El Gobierno de Castilla y León es un Gobierno para todos, con independencia de... de los resultados electorales, para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y en cuanto al resto de las cuestiones que ha planteado, pues la situación económica y la deuda también nos preocupa mucho a la Junta de Castilla y León; sobre todo el hecho de que ayer, efectivamente, el Gobierno de la Nación, en una de las emisiones que realiza de deuda pública, tuviera que pagar a más de un 6 % los intereses. Eso es un hecho muy muy preocupante, que seguramente nos vaya... traiga cola y nos vaya a afectar en la financiación del resto de las Administraciones Públicas. Por lo tanto, solo espero que entre todos podamos salir cuanto antes de esta situación, porque es una situación en la que España no puede continuar por más tiempo.

Y en relación con el resto de las cuestiones que ha planteado, pues yo creo que hemos sido un Gobierno austero, como usted bien ha dicho, que se... Ha dado unos datos del Ministerio que, por supuesto, son públicos y que... que son así, o sea, la Administración... Castilla y León somos una Comunidad en que los gastos corrientes representan, en proporción, bastante menos que en otras Comunidades. Y lo que sí que le tengo que decir es que la intención con el programa de gobierno que les he expuesto en el día de hoy es que lo vamos a seguir siendo, y mucho más. Intentar que la austeridad... es uno de los... de las banderas que vamos a tener -que ya la hemos tenido en la pasada legislatura-, y que va a estar totalmente presente en esta legislatura, y... la austeridad y la eficiencia. Y nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Muy bien, muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de los Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores que no hayan actuado como Portavoz de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Tiene la palabra Julio López.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Por mi parte, dos preguntas, muy escotas... muy escuetas, a la señora Consejera.



La primera, ha hablado usted en su intervención de que va a incrementar la transparencia publicando más información en la web. Ha hecho referencia a la información a los inversores; de eso, nos felicitamos, porque el espacio que tiene la Junta de Castilla y León para... de información para los inversores, hay un único documento que data de hace seis meses, y es un poco desolador la imagen que se da, así que en eso nos felicitamos.

Y, en ese sentido, queremos comentar que tan importante como la suministración de la información es el momento de presentarla. Entonces, en este sentido, queríamos recordarla que, por ejemplo, en aras a la transparencia, los datos de ejecución presupuestaria que se conocen, el último que tenemos es el informe de mayo, hace casi dos meses. La información relativa a las modificaciones presupuestarias, que yo recuerde, el último es de febrero; no sé si el de marzo ya está disponible, son casi cinco meses. Entonces, la primera pregunta que la quiero trasladar es si se compromete a que, además de que haya más información, que se reduzca el retraso en su publicación, por ejemplo, a la mitad, para que la información sea más útil, más útil, no con tanto retraso.

Y la segunda pregunta que la quiero hacer a la señora Consejera es si usted sabe, en un reciente informe que se ha realizado desde el Instituto de Estudios Fiscales, publicado en una revista de muy alto prestigio, si usted sabe si la financiación por habitante ajustado -es decir, con todos los considerandos de envejecimiento, dispersión y demás- en Castilla y León es casi un 4 % superior a la media con el nuevo sistema. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

#### LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias. Respecto de la transparencia para los inversores, está claro -y lo he dicho a lo largo del... de la exposición primera que he hecho- que nos proponemos hacer un calendario. O sea, no solamente nos comprometemos a publicar determinados datos que... que nos parecen trascendentes para que todo el mundo conozca las cuentas de la Comunidad, sino, además, que nos proponemos hacer un calendario. Es decir, va a tener a principio del... del ejercicio cuál es el calendario de publicación -que también colgaremos en la página web- de todos los datos, de manera que el compromiso sea que, en fecha, estén.

De todas maneras, hay un... por ejemplo, ahora mismo, en la información que se suministra al Ministerio de Hacienda -que es mucha, la verdad es que informamos de prácticamente toda la... mucha... gran parte de la actividad financiera que tiene la Comunidad, toda la que nos suministran-, también hay un calendario. O sea, que, claro, hay datos que no se pueden ofrecer... pues el dato de... de ejecución del mes de junio se cierra normalmente el treinta de junio y, bueno, pues luego se tarda en... a lo mejor unos días. Pero vamos, compromiso: calendario -es decir, plazos- y también contenido de la información.

En cuanto al informe al que hacía referencia del Instituto de Estudios Fiscales, todavía, con el nuevo modelo, no se ha hecho ninguna liquidación, ¿eh? Entonces,



claro, el valorar el nuevo modelo con datos del anterior no... no se puede. O sea, una estimación... a mí las estimaciones que hacen, pues, vamos, podemos estimar lo que queramos, pero como... pero quiero decir que a mí lo que me... me importa es la realidad. Ahora estamos pendientes de que se liquide el año dos mil nueve. El año dos mil nueve es todavía el anterior modelo con unos recursos... ¿Se acuerdan que firmamos el modelo en el año dos... dos mil nueve?, y en ese año nos... sí nos dieron esos recursos adicionales; también, por eso firmamos. En el acuerdo que firmamos con el Gobierno de España se nos incluyeron los recursos adicionales que ahora no se nos están dando. Entonces, claro, se va a liquidar el modelo antiguo con esos recursos adicionales, y, por lo tanto... y es el que se va a liquidar ahora en julio; que yo creo que conocemos la liquidación, pues, esta tarde o mañana, me han anunciado en el Ministerio. O sea, que eso se va a liquidar ya.

Pero, claro, yo creo que el nuevo modelo hay que verlo con la... en el año dos mil... cuando se liquide el año dos mil once, para poder comparar si es un modelo que la financiación ajustada por habitante es mayor o menor que... que con el anterior modelo. Normalmente, con el anterior modelo la financiación ajustada por habitante, pues, bueno, no está... no estaba... nuestra Comunidad no estaba mal; precisamente una de las reivindicaciones de otras Comunidades más pobladas es que tenían una menor financiación per cápita, por decirlo de alguna manera. Y, bueno, eso es lo que esperamos que en el nuevo modelo podamos seguir manteniendo esa... esa diferencia en la financiación por habitante. Eso esperamos al año dos mil trece a que se liquide... se liquide este año, el primero, el dos mil once; porque hasta entonces no lo vamos a poder saber.

Pero yo es una... una de las cuestiones que siempre ha reivindicado esta Comunidad -y lo saben bien los de su Grupo- ha sido que nuestra Comunidad tiene... porque en la financiación ajustada por habitante no entran todos los... todos los factores que tiene nuestra Comunidad y que la hacen diferente, y, por lo tanto, siempre hemos reivindicado que tiene que estar por encima de la media, porque tenemos unos costes por la dispersión y por la baja densidad superiores a la media. Entonces, hay que esperar, ¿eh?

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito, del Grupo Socialista.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, la elaboración, seguimiento de ejecución y liquidación del Presupuesto anual de la Comunidad es una competencia de su Consejería. Y le recuerdo, a este respecto, que en la provincia de Zamora, en los últimos diez años, la Junta ha dejado de ejecutar más de 220 millones de euros de lo inicialmente presupuestado. Y, por ello, le pregunto: ¿cómo va a actuar la Junta de Castilla y León para compensar o restituir esta deuda histórica -si se me permite la expresión- de más de 220 millones de euros con la provincia de Zamora? Y le recuerdo que ello es necesario, puesto que Zamora ocupa los últimos lugares de la Comunidad en indicadores socioeconómicos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Benito. Tiene la palabra la señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, lo que sí le digo que lo que no se ejecuta en inversiones se ejecuta normalmente en otros capítulos. Es decir, que si se ha dejado de ejecutar... que ahora no sé si este dato que usted da es correcto o no, tendría que ver yo si en la provincia de Zamora cuánto hemos dejado de ejecutar en el Capítulo de Inversiones.

Pero, de cualquier manera, lo que sí le digo es que a veces hay transferencias o no se ejecuta porque es muy difícil ejecutar al 100 % unos presupuestos, y es muy fácil sumar ese... en el Capítulo de Inversiones con ejecuciones superiores al 90, pero, vamos, es muy fácil sumar ese 10 que queda pendiente. Eso no es que se pierda, ¿eh? Ese dinero seguramente haya ido a servicios que se han prestado en la provincia de Zamora tipo sanidad, tipo... sí, sí, a otros capítulos del Presupuesto, como son gastos corrientes de funcionamiento de hospitales o como son gastos de centros públicos docentes. O sea, que normalmente va a otros capítulos y es que... y no es que no se ejecute. Y si una parte se deja de ejecutar, pues es porque técnicamente es imposible ejecutar al 100 %. Yo, si quiere, le digo que, en general, los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León se ejecutan a un porcentaje muy alto en relación con... con lo que ejecutan en otras Comunidades. Siempre es muy fácil decir: "Usted me ha ejecutado 3 euros". Vale. Pero nuestros porcentajes de ejecución son muy altos, excesivamente altos, a veces, ¿eh?, porque compare usted, pues, con los propios que ejecuta el Gobierno de España, de siempre, y tiene una maquinaria administrativa importante, pues hay unas cantidades... ejecutan, en muchas ocasiones, por debajo de lo que nosotros ejecutamos en el Capítulo de... de Inversiones.

Vamos a ver, la... en la provincia de Zamora todos los años se hacen inversiones muy importantes en los Presupuestos, pero yo no creo que ninguna provincia esté en deuda con ninguna otra y que Castilla y León tenga deuda con nadie. Eso es como si España... decimos que España está en deuda con España porque no nos han dado los recursos suficientes. Oiga, mire, en Zamora creo que se hacen las inversiones que necesitan los zamoranos, y que en eso vamos a seguir apostando, por hacer las inversiones que necesitan los... los zamoranos.

Obviamente, si hay una inversión que, por lo que sea -y usted conoce una igual que yo-, no se ha podido por problemas administrativos que ha habido de licencias o de lo que sea, pues eso no se puede ejecutar. O sea, ¿compensar a... a la provincia de Zamora? La compensamos anualmente en los Presupuestos y a todos los zamoranos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, María del Rosario Gómez Pulgar.

**LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ:**

Gracias, Presidente. Una pregunta concisa: ya que se ha hablado a lo largo de la mañana de modernización de la Administración, nos gustaría que concretara para cuándo está prevista la puesta en marcha definitiva de la receta electrónica en nuestra Comunidad. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señora Gómez. Tiene la palabra la señora Consejera.

**LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):**

Pues no se lo voy a poder concretar porque ahora mismo es una... es una competencia del ámbito de Sanidad. Sé que el Consejero de Sanidad tiene intención de implantarlo lo antes que se pueda. Yo creo que hay incluso una experiencia piloto que se está desarrollando ya, y la intención es que lo antes que se pueda obtener la receta electrónica en la medida que ahorra papel y, bueno, pues que puede... Pero, vamos, sé que está en el... El Consejero de Sanidad se lo podrá definir mucho mejor, desde luego, en su comparecencia; pero yo, ahora mismo, decirle en qué plazo, pues no.

Que nuestro departamento lo que hace es coordinar, ¿eh?, e impulsar la Administración Electrónica en la Administración General. En el tema específico de Sanidad, el Consejero de Sanidad tiene mucho interés en implantar la receta electrónica, pero, ahora mismo, el plazo no se lo puedo asegurar. Se lo pregunten ustedes al Consejero de Sanidad, que no tardará en... en comparecer.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Muy bien. Muchas gracias, señora Consejera. No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo, por supuesto, la presencia tanto de la Consejera como de todo el equipo en la Comisión... en la Comisión correspondiente al día de hoy, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas veinticinco minutos].*